Revista Análisis de la Realidad Nacional

Año 3 Edición No. 55 1 al 15 de agosto 2014
Publicación quincenal

latindex
En línea
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Propuesta Incidencia Bien común

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Año 3 Edición No. 55 1 al 15 de agosto 2014
Publicación quincenal

Revista Análisis de la Realidad Nacional

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala
IPNUSAC

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

Por un nuevo modelo económico
IPNUSAC 6

Análisis de coyuntura

El TSE altera el escenario pre electoral
IPNUSAC 9

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC 12

Perspectiva

Tierra y tributos: Dos claves del cerrojo económico en Guatemala
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC 13

El fomento de la agricultura bajo riego como estrategia de reduccion de la pobreza y la desnutricion
Luis Alfonso Leal Monterroso
Área de Innovación Tecnológica IPNUSAC 24

El conocimiento tradicional, la normativa de derechos de propiedad intelectual y la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales
Mario Rodríguez
Área de Educación, IPNUSAC 32

Contrapunto

El pensamiento crítico un compromiso educativo en el nivel superior
Luzana Nereida Calderón Méndez
M.A. Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades 48

La Iglesia Protestante durante el régimen Riosmontista
Kimberly Geraldine González Rodríguez
Historiadora USAC 53

La explosión imparable de cultos evangélicos: un mecanismo de control social
Marcelo Colussi
Psicoanalista, docente universitario e investigador social 65

Actualidad

25 años de las Colecciones Zoológicas de Referencia del MUSHNAT/USAC
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC 77

Finaliza el Diplomado de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC 80

Primer Congreso de Cambio Climático en Guatemala
Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC 82

Presentan libro Gestión Ambiental Comunitaria
Por Fabricio Alonzo
EPS Ciencias de la Comunicación USAC 84

Conversatorio: Libertad, desarrollo y derechos humanos
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 87

Dialogan sobre Educación Pública
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC 89

Agenda

Agenda 92

Investigación

Utilización del Agua en actividades agropecuarias
Darío Amílcar Monterroso Flores 98

Propuesta

Ante interés de modificar la Ley de Minería
IPNUSAC 107

Legado

Entre las sombras del mañana
(Acercamiento a Cuentos completos, de Sergio Ramírez)
Gerardo Guinea Diez
Escritor guatemalteco, Premio Nacional de Literatura 2009 111

Horizontes

Enlaces de interés 119

Instrucciones a los autores 120

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Se distribuye en redes académicas de cobertura nacional, regional e internacional, así como en instituciones de Gobierno, Organismo Legislativo, Sociedad Civil, Cuerpo Diplomático, entidades nacionales e internacionales.

Registrada en el Centro Internacional ISNN
(International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista
Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Cristhians Castillo
Jefe División Sociopolítica IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Analista Independiente

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor
Edgar Celada
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC
Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera
Diana Herrera

Apoyo Estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Traducción
Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC
José Bonilla
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Diseño Gráfico
Rosario González

Editorial

Por un nuevo modelo económico

IPNUSAC

Desde principios de la década de 1990 se implantó un modelo económico monetarista en el país, y durante los siguientes 25 años no se cuestionó. Hubo quejas sobre sus impactos en el crecimiento, el empleo, la equidad y en general el desarrollo humano, pero no se cuestionaron sus bases ni se atribuyó a su arquitectura el deterioro sin precedentes de la sociedad durante estos años. Cada vez que surgió una voz de protesta, aparecieron cinco voces aplacándola desde distintos flancos.

Inusitadamente el debate comienza a filtrarse a partir de una crisis humanitaria, la de los niños migrantes no acompañados que han sido detenidos, en una escala insospechada, por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos. Aunque es atribuida al deseo de reunificación familiar de los menores con sus padres migrantes trabajadores, o bien a la inseguridad que se sufre en la mayoría de barrios urbanos y la presión de las maras, lo cierto es que la emigración de más del 10% de la población total de Guatemala es el síntoma más notable de la insuficiencia y cierre de horizontes del modelo económico vigente.

En primer lugar el indicador que han perseguido insistentemente sus promotores, que es el crecimiento económico medido por las tasas del Producto Interno Bruto, ha estado muy por debajo de las metas trazadas. Con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996 se estableció que el crecimiento necesario para levantar al país de su postración y en plena etapa de convalecencia, era del 6% anual. Y en verdad que el crecimiento promedio durante el último cuarto de siglo ha sido apenas equivalente a la mitad de la velocidad con que la economía creció durante el periodo 1950-1980, de implantación del viejo modelo de sustitución de importaciones.

En segundo lugar la racionalidad económica del aparato productivo no estuvo orientada hacia la reproducción de la fuerza de trabajo, sino a su expulsión. De ahí que se implantaron sectores de la economía muy dinámicos (industrias de alimentos, telecomunicaciones, energía, minas y monocultivos extensivos), pero incapaces de transmitir impulsos al resto de las actividades, es decir, no fueron locomotoras de los vagones del tren económico, sino cuasi-enclaves. El ejemplo más notable es que de 140 mil jóvenes que ingresan al mercado laboral cada año, apenas 20 mil encuentran ocupación estable, o lo que la Organización Internacional del Trabajo denomina "trabajo decente". De la población flotante de 120 mil jóvenes, un 30% intenta, reiteradamente, emigrar hacia los Estados Unidos.

En tercer lugar se anuló el rol del Estado, sea en la regulación, sea en la protección de la competencia, sea como agente indicativo del desarrollo estratégico y soporte, mediante políticas sociales y dotación de infraestructura, de un crecimiento sostenido. El Estado se volvió rehén de unas corporaciones que capturaron los términos de referencia de la política monetaria, cambiaria y crediticia, y de los términos de la competencia en el mercado basados en privilegios fiscales y no arancelarios. El resultado ha sido, de acuerdo al

último informe de desarrollo humano mundial del PNUD, la edificación de la sociedad más desigual en el continente más desigual del planeta.

Ese modelo está subsidiado por fuentes de liquidez externas sobre las cuales los agentes locales, sean estatales o de mercado, no tienen dominio. Por un lado, las remesas familiares, que representan 5 millardos de dólares al año, suficiente para cerrar la brecha del comercio externo y mantener un tipo de cambio estable e irreal. Por otro lado, la economía del delito, basada sobre todo en el narcotráfico transnacional y las redes de trata de personas, cuya contribución no registrada en la economía formal es equivalente a las remesas.

Ese modelo es insostenible y su crisis adquiere el cariz de crisis humanitaria, tanto de la niñez migrante, como del 50% de los niños menores de 5 años que sufren desnutrición crónica, incluso en áreas productivas, más allá del "corredor seco". Por eso es el momento de revisar las bases de ese crecimiento lento y expulsor de fuerza de trabajo, de la captura de los mercados y el rol dependiente al que ha sido reducido el Estado.

La base de un nuevo modelo económico se encuentra en el re-direccionamiento de las fuentes del dinero: crédito accesible a los millones de emprendedores reales y potenciales en todo el país para mover las economías locales e integrarlas mediante múltiples actividades agrícolas, agro-forestales, agro-industriales, turísticas y demás tanto a los circuitos regionales dentro del país, como a los circuitos regionales desde el sur de México hasta Panamá. Luego, la liberación del Estado mediante su fortalecimiento financiero basado en la distribución de la renta de las actividades dinámicas, pero onerosas en términos de costo-beneficio y en términos fiscales. Solo un Estado con suficiencia financiera es capaz de financiar la infraestructura necesaria para darle soporte el nuevo dinamismo económico y se emprender las políticas sociales universales que requiere su sostenibilidad.

Análisis de coyuntura

El TSE altera el escenario pre electoral

IPNUSAC

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) enfrió las campañas anticipadas y suspendió temporalmente 11 partidos políticos por desacatar su instrucción de retirar la publicidad electoral dentro del plazo establecido, que venció el 30 de junio. Arrastrando los pies, los partidos cumplieron finalmente la orden, aunque tarde para evitar la sanción, y no quisieron caer en la tentación de regatearle al Tribunal por el riesgo de consumir el tiempo de la celebración de asambleas partidarias y quedar desarreglados para la inscripción a la justa electoral a partir de mayo próximo.

Ante ese escenario pre-electoral inédito de un Tribunal imponiendo su autoridad, los partidos acataron no por la contundencia de la ley sino por la ola de legitimidad pública que levantó la decisión del TSE, blindándole. Poco después vino la queja de que el presumible candidato oficial, Alejandro Sinibaldi, ministro de Comunicaciones, realizaba campaña encubierta a través de publicidad masiva, empleando recursos públicos.[1] El Registro de Ciudadanos dictó que no era así, causando controversia.

Sin haber resuelto en definitiva la situación de Sinibaldi, pues el fallo es apelable ante los magistrados del TSE, y con el partido suspendido, Manuel Baldizón decidió desafiliarse de LIDER a fin de continuar sus giras, concentraciones y, presumiblemente, publicidad en su calidad de ciudadano. Fue su manera de encontrarle un atajo al Acuerdo 117-2014 del TSE y no perder el ritmo ni la ventaja de campaña.

1. Sin haber realizado campaña electoral abierta, con la sola insinuación de que Sinibaldi sería el candidato del PP, desde hace un año el actual ministro de Comunicaciones comenzó a aparecer en las encuestas de opinión con un porcentaje de intención de voto equivalente al de Sandra Torres, la pre candidata de la UNE, colocándose ambos detrás de Baldizón a unos 20 puntos de distancia en promedio considerando distintas mediciones y los márgenes de error.

Sin embargo en las redes sociales –que es una forma de medir la reacción pública, al menos en los centros urbanos y entre una franja apreciable de clases medias y población predominantemente joven, que en conjunto representan alrededor del 10 por ciento del total de habitantes- el movimiento de Baldizón despertó un rechazo abrumador: 8 de cada 10 opiniones en las siguientes 48 horas de reportado el acto (lunes 21 de julio) por los dirigentes de LIDER.

El pre candidato presidencial con mayor intención de voto en todas las encuestas desde hace más de un año se colocó, por propia voluntad, en un aprieto. Por un lado el Tribunal puede revertir el fallo sobre Sinibaldi; por otro lado LIDER está suspendido, por lo cual la renuncia no cobra vigencia inmediata, y en tercer lugar el rechazo de la opinión pública al movimiento de Baldizón lo expone, además, a demandas judiciales con respaldo social por presunto “fraude de ley”.

En la escuela tradicional de la política se considera un atributo de los dirigentes estar en el centro de la controversia: “un político del que no se habla, no existe”, dice la máxima. Desde ese enfoque Baldizón es exitoso, pero la experiencia reciente, en cambio, dice que una opinión pública decididamente adversa puede ahogar a un candidato antes de alcanzar puerto seguro.

Ocurrió con Sandra Torres en 2011 cuando se divorció de su esposo, el entonces presidente Álvaro Colom. El voto de rechazo a Torres, entonces, que llegó al 47 por ciento nacional (en los centros urbanos como Guatemala y Quetzaltenango rozaba el 60 por ciento) hacía inviable su triunfo, aunque hubiese pasado a la segunda vuelta electoral si los tribunales no la descalifican antes. Casi tres años después, aunque el voto de rechazo a Torres ha disminuido en más de 10 puntos, sigue siendo el más alto entre los pre candidatos, en una relación desfavorable de intención de voto de 1 (a favor) por 1.5 (en contra, "nunca votaría por ella").

Baldizón mismo sufrió una baja temporal a principios de este año. El escándalo del plagio, aunque fue ignorado por el 65 por ciento de los potenciales electores (quizá porque no fue issue en la TV abierta), le hizo caer entre usuarios de las redes sociales. Al diluirse el tema en torno a mayo, sin haber entrado la campaña a su fase caliente, logró recuperarse a un nivel del cual, sin embargo, no volvió a crecer en los dos últimos meses, a diferencia de sus potenciales competidores –Sinibaldi y Torres- quienes poco a poco fueron ganando terreno; él en zonas urbanas y ella en áreas rurales.

Es una incógnita cómo se comportará el electorado en un periodo de suspensión de campañas públicas de 10 meses. Los candidatos y sus estrategas están acostumbrados a posicionar nombres, símbolos y slogan en extensos periodos de campañas anticipadas, aunque eso ha significado un aumento desproporcionado del costo de publicidad y mítines. Por ahora los precandidatos procurarán que nadie tome ventajas ilegítimas en el nuevo escenario y estarán atentos a los errores o argucias de los otros.

Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales, del 16 al 30 de julio de 2014, que recogen los principales sucesos en los ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b55.pdf

Perspectiva

Tierra y tributos: Dos claves del cerrojo económico en Guatemala

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Resumen
Acceso a la tierra y régimen fiscal. He ahí dos claves del fracaso económico de Guatemala en su historia republicana. Las cruzadas ideológicas han servido para disimular las tareas que el resto de países del hemisferio emprendieron, en mayor o menor medida, durante las últimas tres décadas para ensanchar sus clases medias e insertarse en las olas positivas del comercio internacional. Este artículo se centra en el régimen fiscal y su laberinto de evasión y elusión. Es una continuación de las reflexiones del autor sobre el Pacto Fiscal que se han tratado en las últimas cuatro ediciones de esta Revista.

Palabras claves:
Acceso a la tierra, régimen fiscal, Pacto Fiscal, exoneraciones fiscales, ISR, IUSI, IVA.

Land and taxes: two keys of the economic lock in Guatemala

Abstract
Access to land and tax regime. These are two keys of the economic failure of Guatemala in its republican history. Ideological crusades have dissimulated duties that the rest of country in the hemisphere executed, in a greater or smaller way. During the last three decades to increase the middle class and be added to positive ways of international trade. This article is focused in the tax regime and its crossroad of evasion and elusion circumvention. It was done to continue with the author's reflection on the Fiscal Compact that he has addressed in the last 4 editions of this Magazine.

Keywords
Access to land, fiscal regime, Fiscal Compact, fiscal exonerations, Income tax, Property tax, Value-added tax.

Dos temas han sido especialmente sensibles en las relaciones históricas de poder en Guatemala: la propiedad/acceso de la tierra, y el régimen fiscal. Sobre el uso y tenencia de la tierra existe una amplia bibliografía que da cuenta de su lenta evolución, aunque finalmente resultó onerosa para la economía general, considerando su confinamiento a bajas tasas de productividad y como sótano de pobreza e indigencia.

A la rigidez histórica concentradora de la propiedad se le atribuye, además, una enorme cantidad de males, asociados a la violencia crónica y la precaria gobernabilidad, y, como se dijo, una amplia geografía de pobreza y exclusión generacionales, así como la evolución de un mercado interno poco profundo y el bajo grado de integración del Estado nacional.

La disputa por el control de la tierra incluye eventos como la represión sistemática del Estado para el despojo y aseguramiento de las tierras comunales –para lo cual, en parte, se requirió la creación del Ejército en 1871-, levantamientos campesinos cruentamente sofocados, formas irregulares –

toleradas legalmente- de posesión y apropiación que convirtió la inseguridad jurídica en regla dominante, hasta la guerra civil de casi cuatro décadas que fue clausurada en diciembre de 1996 bajo la formal promesa de emprender la superación de algunos de estos problemas.

La historia del régimen fiscal es menos traumática y visible, pero de la misma manera es el otro lenguaje que expresa la naturaleza del poder en Guatemala. El principio que justifica la política fiscal es simple: la sociedad se organiza en Estado para asegurar su continuidad, orden/seguridad y progreso, por tanto, al Estado se le asignan una ciertas funciones básicas que, para cumplirlas de manera adecuada, debe tener suficiencia financiera a fin de dar sustento a sus políticas e instituciones, a través de las cuales cumple la misión encomendada.

Durante la segunda mitad del siglo XX a la política fiscal se le asignaron objetivos más precisos para cumplir el paradigma de la modernización y el desarrollo, cuya formulación teórica la realizó en gran medida la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), inspirada en el pensamiento de Raúl Prebish.

De esa cuenta, los recursos captados a través de tributos y otros ingresos a las arcas públicas se asignaban con propósitos como ampliar la capacidad del aparato productivo (promoción industrial, diversificación agrícola, fomento de la pesca, promoción de las exportaciones etcétera) mediante subsidios, exenciones fiscales, infraestructura y servicios,[1] pero también con fines redistributivos en los campos de la educación, la salud, infraestructura básica, vivienda social y otras prestaciones, así como la seguridad interna y la defensa nacional.

Con ello se buscaba ampliar las oportunidades de ascenso y movilidad social, lo cual tendía a ejercer una presión dinámica sobre la producción y la productividad, facilitando la asimilación de nuevas tecnologías y procesos complejos de trabajo, y asegurando el ensanchamiento de la clase media –urbana y rural- y la formación de burocracias tanto en la administración pública como en las empresas privadas.[2]

1 Básicamente se trataba de servicios que por los volúmenes de inversión requeridos el sector privado no podía promover; por ejemplo, carreteras, energía eléctrica, telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, transporte ferroviario, incluso líneas aéreas y bancos de fomento, entre otros.
2. La administración pública, especialmente a través del servicio magisterial y la carrera militar, se convirtió por excelencia en un vehículo de ascenso social, en el primer caso para la clase media, y en el segundo para la clase media pero también clase media alta. En general, la carrera en el servicio público fue garantía de estabilidad laboral y de ingresos, prestaciones laborales y seguridad social.

En otras palabras, la política fiscal aplicaba unos ciertos criterios de afirmación positiva, de acuerdo a los objetivos generales del desarrollo. Por ejemplo, desde el decenio de 1950, hasta perder ímpetu en la década de 1980, fue un propósito del Estado –impulsado, por lo demás, en toda Latinoamérica- la industrialización por sustitución de importaciones y la ampliación de la oferta exportable primaria, piedra angular del crecimiento económico y la multiplicación de puestos de trabajo.

Así, se crearon políticas de incentivos fiscales para atraer inversiones, se subsidiaron líneas de crédito a ciertas ramas productivas y se puso en vigor una práctica de exenciones fiscales, todo lo cual tuvo como marco la protección del mercado de consumo interno en tanto el proceso maduraba.

Ese propósito de modernización se alcanzó en cierta medida, y las cifras de industrialización (asociadas al mercado común centroamericano), la diversificación de las exportaciones primarias (algodón, azúcar, cardamomo etcétera) y el dinámico crecimiento económico (5.2% como promedio anual entre 1950 y 1980), dieron cuenta de ello. Sin embargo, los incentivos, que tenían un carácter temporal, se acomodaron a la estructura de costos permanentes de la producción, convirtiéndose con los años en parte de las ventajas comparativas de la actividad empresarial, a la par de la mano de obra barata.

Junto a ello, ciertas decisiones clave reservadas para épocas de emergencia o excepcionales –como las exenciones y la modificación de tasas arancelarias- quedaron sujetas a un régimen extremadamente discrecional.

No obstante la permanente revisión y actualización de tasas impositivas, el haber dejado intacta la base real del cálculo (asociada a normas y procedimientos no tributarios) impidió que por sí solas las reformas tributarias tuviesen un impacto sensible sobre la recaudación. Dos ejemplos típicos son el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las empresas y el Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI).

En el caso del ISR de las empresas, aunque la carga tributaria nominal ha sido por lo general superior al 30%, la carga real en la estructura de recaudación tributaria no llega al 10%.[3] La elusión fiscal en este caso estuvo amparada legalmente en el concepto de las sociedades anónimas con acciones al portador, que da paso a prácticas generalizadas de doble y

3. Este cálculo está hecho en base a proyectos de varios años del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, elaborados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

hasta triple registro contable. Aunque se modificó por razones de seguridad y combate al crimen organizado, las fugas permanecen.

De manera que la autoridad tributaria (ni siquiera la autoridad supervisora de las transacciones financieras, para otros propósitos)[4] no puede establecer plenamente las rentas reales de los accionistas de las empresas. Las operaciones contables de una firma registran ordinariamente en sus activos propiedades de uso particular o familiar del accionista (viviendas, automóviles, aviones, jet, yates, mobiliario, decoración, colecciones de arte, lugares de recreo o descanso), incluyen en sus nóminas a empleados exclusivos del accionista (servicio doméstico, jardineros, seguridad privada, construcciones y mantenimiento), y en sus operaciones contemplan gastos privativos del accionista (viajes familiares de recreo, compras de bienes y servicios etcétera). No es este el caso del ISR sobre las personas naturales que tributan de acuerdo a ingresos fijos verificables.

Algo semejante ocurre con el IUSI. Los avalúos de las propiedades se registran según una declaración original de los propietarios y de acuerdo a una clasificación también anacrónica. Las operaciones de compra/venta, para efectos del IUSI pero también del pago del IVA, se inscriben a un valor nominal muy por debajo del valor real. En el caso de viviendas de clase media y media alta el registro nominal fluctúa en torno al 10% del valor real. En el caso de residencias de clase alta, edificios comerciales y grandes propiedades rústicas (fincas), la distancia entre registro nominal y valor real puede ser 1 a 100.[5]

De nuevo, en este caso, son los propietarios de clase media y clase media baja, que adquirieron su vivienda dentro los programas del FHA y los proyectos habitacionales del Estado (antes BANVI, ahora FOGUAVI) quienes tributan valores reales, pues la autoridad tributaria domina la información de base. Paradójicamente, analizados de manera individual, viviendas de colonias populares, como Proyecto 4-4 y

4. En este caso la Superintendencia de Bancos y su Intendencia de Verificación Especial, para efectos de control de lavado de dinero y de prácticas de corrupción.

5. El ahora alcalde de la ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú (2004-8, 2008-12, 2012-16), emprendió un esfuerzo de cobro y actualización del IUSI, con las limitaciones que tiene la ley vigente. Mediante técnicas de fotografía aérea demandó pagos por mejoras y ampliaciones de bienes inmuebles, y a través de registros de cuentas bancarias estableció diferencias entre registros nominales de compra/venta y valores reales. No obstante, carece de fuerza legal para, coercitivamente, ajustar los pagos reales. Si ese ajuste se hiciera, sin necesidad de aumentar las tasas impositivas, el impacto de la recaudación sería significativo.

Primero de Julio, aportan un IUSI superior a las torres de edificios ubicados en zonas residenciales (zonas 9, 10, 14, 15, 16, carretera a El Salvador) y las grandes plantaciones agroindustriales.

Esa organización de la economía reforzó en la segunda mitad del siglo XX una red de monopolios y oligopolios en la agroindustria (azúcar y pollo), la industria (cemento, cerveza y licores), el comercio (importación de fertilizantes y medicinas) y las telecomunicaciones (televisión, radio). Formal y legalmente no existen los monopolios y oligopolios, pero la información empírica indica lo contrario.

Con la promoción de las privatizaciones, durante el gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000) los viejos monopolios estatales de la energía eléctrica, la telefonía, el ferrocarril, el correo postal, los silos agrícolas y otros, siguieron siendo monopolios o pasaron a ser oligopolios sólo que bajo el control de corporaciones privadas, locales y extranjeras, resultando a veces mucho más gravosas para los usuarios y consumidores por la ausencia de un marco regulatorio de cumplimiento de calidades, racionalidad de tarifas y eficiencia de los servicios.

Por otro lado, los subsidios y estímulos productivos diseñados para la pequeña y mediana empresas artesanales, industriales, agrícolas y de servicios, se distorsionaron. Basta ver los estados financieros del Banco de Desarrollo Agrícola (BANDESA) que, al momento de ser clausurado, mostraban que más del 80% del crédito era incobrable y, justamente, los deudores morosos eran grandes productores de algodón, entre otros.

Con cada cambio de gobierno, los empresarios, convertidos en grupos de presión (gremiales y familiares), buscaron, como premisa asegurarse el mantenimiento del estatus quo. Lo hicieron financiando campañas electorales para luego tener derecho de picaporte con las más altas autoridades. Y lo hicieron también seleccionando de entre sus ejecutivos y líderes gremiales a quienes les representaran en las carteras ministeriales del área económica y financiera de la administración pública.

Como por regla general los salarios directos en el servicio público del más alto rango son, sobre todo en los últimos 30 años de régimen democrático, notablemente inferiores a los que reciben la cúpula de ejecutivos de las corporaciones (en una relación indicativa de 1 a 4), los ingresos de los futuros ministros son entonces compensados a través de bonos (llamados vulgarmente “dobletes”) por parte de los gremios o, incluso, directamente por las grandes corporaciones. No era de extrañar, por tanto, que el ministro así nombrado

estuviese siempre en disponibilidad de atender la llamada telefónica o la visita personal de quienes pagaban en realidad su salario, y de procurar, de manera prioritaria y eficaz, cumplir sus peticiones. Era un asunto de lealtades controladas por medio de la retribución y –abandonado el alto cargo ministerial- las seguridades de reinserción social y económica en las empresas de las cuales provenían, quizá gozando, esta vez, de mayores prebendas y hasta participación en las acciones.

Como fuese, la legislación dejó en manos de los ministros de Economía y Finanzas la determinación de muchos de los márgenes arancelarios y fiscales. Y en el poder decisorio del Presidente de la República descansaron –incluso por mandato Constitucional- las facultades de exonerar impuestos.[6]

Un ejemplo del empleo de la política arancelaria para privilegiar al mayor de los oligopolios, es el Acuerdo Gubernativo 701-94, del 24 de noviembre de 1994. Con el declarado propósito de "contrarrestar los efectos de la situación de desorganización de mercado originada por la importación de aves de corral muertas provenientes de terceros países", el Acuerdo establece, en el primer artículo, aranceles del 45% para nueve productos avícolas de alta demanda y de 5% para otros dos (procesados). Sin embargo en el artículo tercero del mismo Acuerdo exceptúa "de los gravámenes anteriores, la importación de 300 toneladas métricas mensuales de los productos comprendido en los incisos arancelarios a que se refiere el Artículo 1° de este Acuerdo, que tengan un Arancel del 45%", sujetándola "al derecho arancelario que especifica para esos incisos el SAC (Sistema Arancelario Centroamericano) 20%".[7] Desde luego, solo una empresa tenía tal volumen de importación y, en consecuencia, era la beneficiaria exclusiva de esa disposición.

Ese patrón de política económica, pues el ejemplo anterior tiene justamente ese propósito ilustrativo, ha dado lugar a la proliferación de densas redes informales de poder que atrapan y debilitan la institucionalidad del Estado, incluyendo sobre todo su capacidad de recaudación tributaria. Bajo

6. Por ejemplo, en la Constitución Política de la República, promulgada en 1985, una de las 25 funciones expresamente asignadas al Presidente de la República es "Exonerar de multas y recargos a los contribuyentes que hubieren incurrido en ellas por no cubrir los impuestos dentro de los términos legales o por actos u omisiones en el orden administrativo". (Artículo 183, inciso r.)

7. El Acuerdo está firmado por el presidente Ramiro de León Carpio, la ministra de Fianzas Públicas, Ana Ordóñez de Molina, y el ministro de Economía, Eduardo González Castillo. Fue publicado en el *Diario de Centroamérica* el 28 de noviembre de 1994, página 706.

el entendido que la burocracia operaba por estímulos de granjerías, agasajos y sobornos, se fue imponiendo una ley no escrita que acabó enmarañando y entorpeciendo la propia actividad empresarial. Yendo más allá: cualquier

Recuadro 1

Las reformas de 2000: impacto en los ingresos tributarios

- Impuesto sobre pasajes aéreos internacionales y Ley Orgánica del INGUAT.
  Su contribución a los ingresos tributarios pasa del 0.5% al 1%.

- Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. Con la reforma, su aporte se aproxima al 2% del total de ingresos tributarios. Antes de la modificación de la tasa representaba el 1.2%.

- Impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos. Podría superar el 2.5% de los ingresos después de las reformas. Constituía el 1.97%.

- Impuesto sobre productos financieros. No es significativa su contribución a los ingresos tributarios por la baja modificación de la tasa.

- Impuesto sobre la renta. Fue la reforma más importante. Un incremento del 6% en la recaudación, que hizo que el ISR pasara a constituir el 20% de los ingresos tributarios. Eso significaba un aumento de. 0.8% en la carga tributaria.

- IVA. Su participación en los ingresos tributarios había subido del 37.6% en 1994 al 50.5% en 1999. Las reformas de junio de 2000 no tuvieron mayor significación, sólo cambiaron la modalidad financiera de cobro, permitiendo al fisco obtener un financiamiento en el corto plazo.

En el Apéndice 4 puede compararse las distintas proyecciones elaboradas por la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal con base en estimaciones del Banco Mundial.

Recuadro 2

Agenda de negociación sin acuerdo en el Pacto Fiscal

- Eliminación de privilegios a la actividad empresarial en zonas francas y maquilas. Las exoneraciones por derechos arancelarios en 1999 habían alcanzado 1,538.32 millones de quetzales. Pero a cambio de obtener esos recursos potenciales para el fisco, se abría el riesgo de fuga de inversiones hacia El Salvador, Honduras y quizá México. Además de la pérdida de plazas de trabajo. La disyuntiva, entonces era, mayor beneficio fiscal y mayor costo social.

- Incremento del IVA al 12%. Produciría un aumento de 1,3000 millones de quetzales, o sea un 0.8% de aumento de la carga tributaria.[10]

- Nueva política de avalúos para cobro del IUSI. La parte más débil en la recaudación del IUSI ha sido el bajo avalúo de los bienes inmuebles, lo cual incide para que el impuesto se ubique dentro de los marginales.

- Prorrogar un año más el IEMA. El IEMA servía para financiar al fisco de forma anticipada, pues el monto pagado en un año se acreditaba al ISR en el año siguiente.

- Revisión Ley SAT para fortalecer su capacidad de recaudación. La evasión fiscal equivale, según los cálculos de organismos financieros internacionales, a una tercera parte de lo que se recauda.

10. La ausencia de un sistema registral y catastral impide una base de cálculo certificada y de aplicación gene-ral de los avalúos, a la vez que debilita la certeza jurídica de la propiedad. La Ley de Registro e Información Castastral fue aprobada, finalmente, hasta en 2005.

trámite de naturaleza civil y administrativa en dependencias públicas se enfrentaba al código de la tramitología, el papeleo, las tantas "vueltas" y las largas filas, amén de ofrecer un soborno o "mordida" a las jerarquías y los operadores públicos.

Lugares especialmente críticos siguen siendo las aduanas, las oficinas migratorias, los trámites de licencias de conducir y extensión de pasaportes y visas, las licencias de exportación e importación, los registros de propiedades y patentes de comercio, los procesos judiciales y de investigación penal y directamente las oficinas responsables de la recaudación tributaria.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985 y 1994). *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala. Mayo de 1985 y reformas de febrero de 1994.

- Asamblea Nacional Constituyente (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. Decreto número 1-86.* Guatemala, enero.

- Banco de Guatemala (2005). *Indicadores económicos de corto plazo.* Guatemala, diciembre.

- Banco Mundial (1990). Guatemala. *Informe del sector financiero.* 26 marzo.

- Banco Mundial (2000). Guatemala. T*endencias fiscales y desafíos macroeconómicos.* 6 diciembre. Mimeo.

- Centro de Estudios de Guatemala (2000). *Guatemala hoy.* Reportes de prensa enero-junio.

- Congreso de la República (1970). *Código Penal.* Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

- Congreso de la República (1973). *Código de Comercio.* Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.

- Congreso de la República (2001). *Código Tributario.* Decreto 20-2001 del Congreso de la República de Guatemala. 2 agosto.

- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Carta al Ministro de Finanzas Públicas.* 19 junio.

- Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (2000). *Informe sobre el proceso del pacto fiscal y estrategia futura.* 1 septiembre. Mimeo.

- Comisión Económica para América Latina (Cepal, 1998). *El facto fiscal. Fortalezas, debilidades, desafíos.* Santiago de Chile, abril.

- Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal (1999). *Hacia un pacto fiscal en Guatemala.* 29 diciembre.

- Corte de Constitucionalidad. *Resoluciones sobre temas tributarios y aranceles, años 2001, 2002 y 2003.* Guatemala.

- Foro Nacional del Pacto Fiscal (2000). *Pacto fiscal para un futuro con paz y desarrollo.* 25 mayo.

- Fuentes, Juan Alberto y Maynor Cabrera (2005). *El pacto fiscal de Guatemala: una oportunidad perdida.* PNUD-Guatemala, enero. Mimeo.

- Fundación DESC. Informe Guatemala. *Varios número de 2004 y 2005* (www.fundadesc.org)

- Gamboa Nuria y Bárbara Trentavizi (2001). *La Guatemala posible. La senda del pacto fiscal.* Hombres de Maíz. Abril.

- Gobierno de Guatemala/URNG (1996). *Acuerdos de Paz.* Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Serie Política. 3ª Edición, 1998.

- Gutiérrez, Edgar (2004). Con voz propia. *Una estrategia internacional para Guatemala en los albores del siglo XXI.* Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Enero.

- Ministerio de Finanzas Públicas (2003). *Proyecto presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.* Guatemala. Ejercicio fiscal.

- Palencia Prado, Mayra (2002). *El estado para el capital: la arena fiscal, manzana de la discordia entre el empresariado y el poder público.* Flacso-Guatemala, agosto.

- Rosen, H. (1999). *Public finance.* Irwin McGraw-Hill, 5° edition. Boston.

- Superintendencia de Administración Tributaria (1998). *Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.* Decreto 1-98 del Congreso de la República de Guatemala. Enero.

El fomento de la agricultura bajo riego como estrategia de reduccion de la pobreza y la desnutrición

Breve análisis crítico de la recién aprobada Política de Promoción del Riego 2013-2033.

Luis Alfonso Leal Monterroso
Área de Innovación Tecnológica IPNUSAC

Resumen

Guatemala es un país con una alta depedencia de las actividades agrícolas, sobre todo de subsistencia; sin embargo, se hace un limitado uso de las prácticas de riego, las cuales incrementan la capacidad de producción, pero monopolizadas, prácticamente, por las empresas agroindustriales orientadas a los monocultivos de exportación. En ese contexto, el Estado emitió una nueva normativa, orientada a promover las instalaciones de aplicación artificial de agua, la cual retoma algunas prácticas del pasado poco efectivas y pareciera carecer de los mecanismos que permitan extender los beneficios del riego a los campesinos que viven en la pobreza y extrema pobreza.

Palabras claves:

Agrícola, producción, pobreza cultivos, Estado.

Promotion of agriculture under irrigation as strategy to decrease poverty and malnutrition

Abstract

Guatemala is a country with a high dependency on agricultural activities, especially of subsistence; however, a limited usage of irrigation practices is made, practically, by agribusinesses oriented to monoculture export. In this context, the State issued a new regulation, aimed to promote the installation of artificial application of water, which takes some ineffective practices from the past and seem to lack mechanisms that allow extending the irrigation benefits to farmers that live in poverty and extreme poverty.

Keywords

Agricultural, production, poverty, crops, State.

Introducción

La aplicación artificial de agua a los cultivos, la definición más simple del riego agrícola, es una actividad propia de la agricultura moderna, que permite la obtención de mayores cosechas en los cultivos al evitar que las plantas sufran estrés hídrico y, por lo tanto, puedan absorber fácilmente las sustancias nutritivas del suelo, además de realizar su labor fotosintética sin factores limitantes. Permite, asimismo, la obtención de varios ciclos de cultivo al año (en el caso de cultivos de ciclos cortos) al eliminar la dependencia de los productores de las temporadas de lluvia.

Nuestro país, rico en recursos hídricos y con un alto porcentaje de población dependiente de las actividades agrícolas para su subsistencia, sufre de un alto déficit de acceso al riego agrícola, actividad que por su importancia debería ser promovida y facilitada por el Estado, por medio de las dependencias involucradas con el quehacer agrícola nacional, específicamente el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

Lo anterior adquiere mayor relevancia al conocer que, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), del presupuesto vigente de dicho Ministerio de Q1,757.4 millones se ejecutó el 69.86%, con lo cual la ejecución presupuestaria del MAGA en 2013 ha sido la menor en los últimos 10 años.

Preocupante es también el hecho de que los programas que registraron una menor ejecución fueran, Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares (64.47%), Apoyo para el consumo adecuado de alimentos (51.18%) y Asistencia financiera rural (59.16%), lo cual nos presenta un cuadro de abandono de los procesos de desarrollo rural impulsados desde el Estado.

El 34% del territorio nacional es apto para la agricultura bajo riego, sin embargo la cobertura de riego a nivel nacional alcanza tan solo un 29% del área regable que representa alrededor de 337,471 hectáreas y se ubica principalmente en la producción de cultivos para exportación, como la caña de azúcar, banano y la palma africana, entre otros. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2012).

Los niveles de incidencia de desnutrición y desnutrición crónica en el país son alarmantes, principalmente entre la población rural, altamente dependiente del cultivo de granos básicos como maíz y frijol. UNICEF reporta que cuatro de cada diez niños y niñas (43.4%) menores de cinco años presenta desnutrición crónica (la que mide la altura en relación con la edad), condición que causa una limitada retención escolar, menor productividad, propensión a adquirir enfermedades y hasta pérdida del coeficiente intelectual, efectos irreversibles durante toda la vida. La desnutrición crónica afecta a ocho de cada diez niños y niñas indígenas.

Ante esta realidad, es importante analizar las intervenciones del MAGA en materia de inversión, para mejorar el acceso de los productores inmersos en esta situación de pobreza a la tecnología agrícola apropiada, específicamente riego, que permita la obtención de más y mejores cosechas, lo cual puede constituirse en una herramienta importante en la lucha contra el hambre, mediante métodos productivos que generen un cambio a nivel económico pero, más importante aún, en la mentalidad de los beneficiarios, al propiciar emprendimientos productivos y no asistencialismo clientelar.

Área regable y los cultivos importantes para la seguridad alimentaria

Guatemala cuenta con 3,7 millones de hectáreas con potencial para agricultura, considerando las clases agrológicas I a IV de acuerdo con la clasificación de suelos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2012).

Del total de superficie apta para la irrigación, la mayor parte (más de un millón de Ha.) es empleada para la producción de cultivos básicos en la dieta de los guatemaltecos, el maíz y el frijol, los cuales no cuentan con riego y dependen completamente de la estacionalidad de las lluvias, cada vez más variables por e calentamiento global. En las áreas con menor déficit de lluvia, los monocultivos de exportación, principalmente el cultivo de palma africana bajo riego sustituye a estos granos básicos(Itzep, 2012), contribuyendo al incremento de la vulnerabilidad alimentaria de las familias inmersas en la lógica de producción campesina.

La política de promoción del riego 2013-2023 del MAGA

El Gobierno de Guatemala aprobó en 2013 la Política de promoción del riego 2013-2033 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2013), la cual como la misma enuncia, se trata de un esfuerzo desde el Estado de fomentar e impulsar el riego agrícola a nivel nacional. Esta política afirma estar alineada con el Pacto Hambre Cero, el cual tiene como objetivo reducir la pobreza y la desnutrición en el país, principalmente en el medio rural.

La política reconoce la importancia del riego como una herramienta técnica capaz de fomentar el desarrollo integral de los agricultores, principalmente aquellos inmersos en la lógica de la agricultura campesina. Reconoce la necesidad de la participación del Estado en la construcción de infraestructura pública, que permita la provisión de agua para riego a los productores, buscando con ello incrementar la producción de alimentos, la disponibilidad de insumos para la industria y, en consecuencia, el incremento del empleo.

Se reconoce la existencia de dos tipos de productores ampliamente diferenciados en relación con sus niveles de tecnificación y de producción. Por un lado la agricultura campesina, la cual tradicionalmente no cuenta con acceso al riego y bajos niveles de productividad y por el otro, una agricultura empresarial, dedicada principalmente a la producción de monocultivos para exportación, con alta productividad y acceso a riego.

En el contexto de esta política se indica que el riego está concentrado actualmente en manos de las empresas agroindustriales, productoras principalmente de caña de azúcar, palma africana y banano, que abarcan el 71% de la superficie regada del país, empleando sistemas de riego

con tecnificación mediana a alta y haciendo uso del 69% del volumen total de agua para riego.

Tenemos, pues, un escenario en el cual los sectores agroindustriales, con mayor poder de inversión, hacen uso de fuertes volúmenes de agua para irrigar sus cultivos, mientras que la agricultura tradicional, relegada a los peores suelos y a explotaciones de reducido tamaño, encuentra dificultad para implementar sistemas de riego y hacer uso de un recurso como el agua, cada vez más escaso.

Es inevitable, cuando hablamos de riego, mencionar la situación de los recursos hídricos a nivel nacional, pues los mismos, son cada vez son más escasos, producto de la disminución de la recarga hídrica de las fuentes subterráneas y la disminución de caudales de fuentes superficiales, lo anterior agravado por el hecho de que las fuentes disponibles se encuentran altamente contaminadas por aguas residuales de origen doméstico e industrial y por insumos químicos utilizados en la agricultura.

La carencia de una Ley de Aguas que regule el aprovechamiento del recurso, así como el cumplimiento de normas ya existentes, como el Acuerdo Gubernativo 236-2006, Reglamento de las descargas y re uso de aguas residuales y de la disposición de lodos, es otro factor importante a tomar en cuenta cuando, como esta política pretende, se planifica incrementar la superficie regada del país y, por lo tanto, el consumo de un recurso en disputa como el agua.

Aciertan los formuladores de esta política al afirmar que *"el riego es un elemento esencial en las estrategias de combate a la inseguridad alimentaria y la pobreza rural"*, las evidencias son contundentes, el mismo MAGA reporta que la disponibilidad de riego incrementa en un 150 por ciento el rendimiento de los cultivos hortícolas, genera un incremento de 286 por ciento de los ingresos y genera un estimado de 648 jornales por hectárea al año, equivalentes a 2 puestos de trabajo fijos.

Sin embargo, pese a los evidentes beneficios que la promoción del incremento de riego representa para la agricultura del país, principalmente entre los más pobres, al incrementar la producción y por ende sus ingresos; la misma política pareciera favorecer solapadamente a los productores empresariales, al sugerir macro proyectos de inversión pública para garantizar la disponibilidad del agua, así como un interés por regular o generar gobernabilidad del recurso como una estrategia que garantice la provisión del caudal

necesario para sostener e incrementar las explotaciones de monocultivo agroindustriales.

Esto se evidencia en enunciados como *"Se invertirá en obras de captación, almacenamiento y conducción de agua extra predial cuando sirvan para asegurar la disponibilidad de agua en períodos críticos prioritarios: (i) para poblaciones en situación de infra subsistencia y subsistencia; (ii) para productores excedentarios, en busca de incrementar la competitividad de encadenamientos productivos de alto valor; y (iii) para incorporar nuevas áreas a la agricultura de alto valor bajo riego".* Pareciese ser que el interés estriba en asegurar la provisión de agua a la gran explotación agro exportadora, especialmente porque el poder de gestión e incidencia puede inclinar la inversión estatal hacia quienes menos lo necesitan.

Es ampliamente conocido el papel que los bosques comunales del altiplano del país tienen en la recarga de las cuencas que drenan hacia la vertiente del Pacífico; en donde, es un secreto a voces que los productores de caña de azúcar y palma africana prácticamente hacen desaparecer los ríos para utilizar la totalidad del caudal para irrigar sus explotaciones agrícolas, en detrimento de los productores y pobladores de las poblaciones aguas abajo y en clara violación de las normativas legales en materia ambiental del país. Si el anunciado interés que la política plantea en relación con mejorar la gobernabilidad del agua es genuino, será primordial corregir estos abusos así como premiar el papel que comunidades y productores realizan favoreciendo la recarga hídrica en las partes altas de las cuencas mediante el pago de servicios ambientales y otros incentivos.

Otro aspecto que genera inquietud desde el punto de vista técnico, es el marcado interés que se manifiesta en la política, por implementar sistemas de micro riego y mini riego altamente tecnificados principalmente goteo, el cual es eficiente, pero requiere más inversión y muchísima más capacitación. Además, de requerir la sustitución de la mayor parte de sus componentes (manguera de goteo y filtros) al cabo de tan solo unos años, esto ya ha sido promovido por el MAGA en gobiernos anteriores, teniendo escaso impacto en la economía de los agricultores, pero si un alto impacto en la economía de las empresas importadoras y comercializadoras de insumos para riego.

En definitiva, la Política de promoción del riego recientemente aprobada por el gobierno es al menos en el discurso, un reconocimiento de la importancia que tiene el incrementar la superficie irrigada del país; valora también la importancia

que el riego puede tener en las estrategias de reducción de pobreza y desnutrición y la urgencia de mejorar la gobernabilidad del recurso hídrico a nivel nacional. Sin embargo, hay aspectos que hace dudar que la normativa no es simplemente un listado de buenas intenciones en relación con la agricultura campesina, que representa a los productores situados en situación de pobreza y pobreza extrema, pues se reconoce su importancia y la necesidad de apoyo, Sin embargo, el mecanismo previsto para atender estas necesidades será un fideicomiso de apoyo al riego, lo cual viene a ser lo mismo a lo intentado con el poco impactante Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego (PLAMAR), mediante el cual se financia la elaboración de estudios de pre factibilidad y luego se otorgan préstamos bancarios a los productores, lo único que cambia es el nombre, pues el desaparecido PLAMAR es sustituido por la *"Dirección General de Riego".*

Nuestro país requiere acciones urgentes encaminadas a paliar y superar la situación de pobreza y riesgo nutricional de los conglomerados inmersos en la agricultura campesina; el Estado es el llamado a tomar las acciones que permitan cambiar esta situación, mediante el fomento de la agricultura bajo riego, principalmente para aquellos productores que, por la exclusión económica y social, no disponen de los medios para realizar las inversiones para irrigar sus parcelas y, con ello, recibir los beneficios que la agricultura bajo riego conlleva.

Sin embargo, el camino propuesto en la Política de promoción de riego 2013-2033 pareciese no ser el más adecuado, el Estado debe realizar acciones más significativas e impactantes que el *subsidio de estudios técnicos de pre factibilidad y el otorgamiento de préstamos bancarios con intereses blandos.* Es el momento que se revitalice el sector agrícola nacional mediante proyectos de inversión estatal, que permitan el rescate de las abandonadas unidades de riego estatales, así como la construcción de nuevas unidades y distritos de riego coadministrados por el Estado y productores, lo anterior fortalecido con la aprobación de una Ley de Aguas que garantice la protección del recurso y el acceso para todos los productores a los recursos hídricos que actualmente son explotados, que no protegidos, principalmente por la agricultura empresarial de agro exportación.

Referencias bibliográficas

- Itzep, A. (2012). *Situación social, políticas agraria y ambiental y sus tendencias.* Guatemala: FAUSAC.

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (2012). *Determinación de las áreas con necesidad de riego en la República de Guatemala.* Guatemala: Dirección de información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo.

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (2013). *Política de promoción del riego 2013-2033*. Guatemala, Guatemala.

El conocimiento tradicional, la normativa de derechos de propiedad intelectual y la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales

Mario Rodríguez
Área de Educación, IPNUSAC

Resumen
El jueves 26 de junio de 2014 fue publicado en el Diario de Centroamérica, órgano oficial de la República de Guatemala, el Decreto 19-2014 del Congreso de la República, Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales. Este artículo pretende ilustrar cómo dicha iniciativa se inserta dentro de la normativa de derechos de propiedad intelectual y la probable vulnerabilidad de los derechos de los agricultores y campesinos, en el uso de materiales fitogenéticos. El análisis se centra en los siguientes aspectos: descripción del marco de los acuerdos de propiedad intelectual, las implicaciones del Acuerdo UPOV 91 y la problemática de la soberanía y seguridad alimentaria dentro del contexto de las reglas impuestas por los tratados comerciales.

Palabras claves:
Propiedad intelectual, Ley, Acuerdo UPOV, Recursos fitogenéticos, Seguridad alimentaria.

Traditional knowledge, the regulation on intellectual property rights and the Vegetables Obtaining Protection Law

Summary
On Thursday June 26, 2014 Diario de Centroamérica, official organ of the Republic of Guatemala, published the Decree 19-2014 of the Congress of the Republic, Vegetables Obtaining Protection Law. This article pretends to illustrate how such bill is integrated in the regulation of intellectual property rights and the probable vulnerability of the farmworkers and peasants in the use of plant genetic materials. The analysis focuses in the following aspects: description of the intellectual property agreements framework, implications of UPOV 91 Agreement, difficulties of sovereignty and alimentary security among the context of all regulations imposed by trade treaties.

Key words
Intellectual property, UPOV Agreement, plant genetic resources, alimentary security.

Contexto: Definiendo los nuevos límites de la propiedad privada.

La globalización se expandió por el mundo como una ola gigante al invadir todos los aspectos de la vida. En ese proceso hay un debate apasionado y latente, que tiene como actores principales a las instituciones financieras internacionales y a los pueblos indígenas, que están relacionados a través de la normativa de derechos de propiedad intelectual por un lado y los conocimientos tradicionales y la cosmovisión indígena por el otro lado.

El Acuerdo sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) es la normativa introducida durante la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y es el centro del debate, el cual se ha trivializado al extremo de presentarlo como una defensa a los procesos de innovación, que fomenta y premia la inventiva de las personas y que permite, por medio de una patente, la protección de los diseños industriales, marcas, derechos de autor y otros derechos de la propiedad intelectual (DPI), incluyendo derechos sobre organismos vivos.

El objetivo principal de los DPI es maximizar los beneficios económicos de los que dueños de las patentes, pues confiere el poder monopólico sobre el bien que comercializa, evita el riesgo de competencia y genera una protección por un período de tiempo, extensible al realizar pequeñas modificaciones a la fórmula aun cuando no cambie su esencia. El acuerdo ADPIC es resultado

de un proceso de negociaciones internacionales, que busca la implementación a escala nacional de los niveles máximos de protección para aquellos creadores e innovadores.

Esta protección abarca:

- El derecho de autor y los derechos conexos;
- Las indicaciones geográficas;
- Las marcas de fábrica o de comercio;
- La protección de obtenciones vegetales;
- Los dibujos y modelos industriales;
- Los esquemas de trazados y de circuitos integrados
- Protección de la información no divulgada
- El control de prácticas anti competitivas en las licencias contractuales.

La controversia surge, precisamente, cuando dentro de las normas relativas a las obtenciones vegetales, su alcance tiene implicaciones dentro de la agricultura que van más allá de las económicas. Es lógico suponer que, con el grado de desarrollo científico tecnológico logrado por unos países, el proceso de producción material de la propia existencia de las poblaciones de países pobres pueda verse afectada por el acceso a los beneficios que generan las invenciones y los grandes descubrimientos. La normativa internacional de la OMC obliga a los países miembros a velar por el cumplimiento de los DPI, de lo contrario se enfrentarían a sanciones comerciales. El debate por lo tanto es social, económico, político y ético.

Asimismo, para países como Guatemala donde los pueblos indígenas cuentan con una riqueza de conocimientos que, por siglos, han sido trasmitidos a través de las tradiciones y costumbres como herencia a las futuras generaciones. El conocimiento que los pueblos indígenas tienen de su medio ambiente, de la medicina, sus expresiones culturales, de las prácticas sociales y de la riqueza natural existente en su medio, los hacen vulnerables a los intereses económicos de las grandes corporaciones y de los inversionistas, que buscan maximizar el capital a través de la protección aludida.

Ese riesgo está latente, pues no existe en el país una ley que proteja el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y ahora se legisla para acomodar la normativa internacional al ámbito nacional con una protección que puede vulnerar ese conocimiento tradicional. El elemento crucial, dentro de los ADPIC, es el relativo a la alimentación, la medicina y la agricultura, debido al régimen que prevé patentes para todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología sin discriminación.

Eso hace compleja la temática de la protección de la propiedad intelectual, debido a que cada día, con el avance de la ciencia y el conocimiento, se abarca un abanico muy grande de acciones con implicaciones sociales y económicas, que no permiten generar procesos de desarrollo con equidad.

Los DPI están también dentro de la lógica de las necesidades humanas y como las personas satisfacen dichas necesidades. La vinculación existente entre los sistemas de producción, en donde se involucran los agricultores y las formas tecnológicas que se han implementado a partir del desarrollo de la ciencia y la tecnología para la producción de alimentos, es vital para cualquier sociedad. Entonces, es válida la pregunta: ¿Quién concentra el poder económico?, debido a que los DPI crean herramientas de control del conocimiento de los procesos productivos tan vitales como la propia agricultura.

Esas herramientas de control son la ciencia, la tecnología, la información y la reglamentación. Todo conforma un sistema complicado, relacionado con la llamada nueva tecnología y el secreto de su desarrollo, que permite al mismo tiempo una dependencia hacia esos procesos.

En el fondo se encuentra el poder. La distancia entre los países ricos y pobres se hace cada vez más grande y la propiedad intelectual solamente refuerza esta tendencia. El desarrollo registrado de la propiedad intelectual durante los últimos diez años, muestra que el ámbito público es cada vez más reducido, debido a la ampliación de la protección que se le otorga a lo privado.

La apropiación individual de la producción intelectual es un invento reciente de occidente, influido por la concepción económica de liberalismo y el predominio del mercado en todos los ámbitos de la vida social. Su lógica está contenida en la economía utilitarista que, además de perseguir un fin de lucro, busca generar un proceso de eficiencia económica, aspecto discutible si se compara con los costos sociales y ambientales que provoca al transformar el conocimiento de un bien público en un bien de beneficio privado.

La polémica se encuentra en que los DPI incrementan el poder de mercado de los propietarios de los derechos otorgados dentro de esta normativa, que por lo general son las grandes empresas transnacionales. Los DPI tienen efectos económicos que afectan directamente a los estados nacionales, especialmente aquellas naciones menos desarrolladas.

La polémica se incrementa cuando en medio de la aplicación de los DPI se encuentran los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales. En ese marco surge un choque entre los códigos, las normas y las doctrinas ideológicas generadas por occidente, que son generalizadas por las instancias multinacionales, en este caso por la OMC, con las doctrinas y normas propias de los pueblos indígenas.

Los mayas consideran al Derecho maya como un conjunto de elementos teóricos y filosóficos resultantes de la cosmovisión, y cuya práctica permite la construcción de la unidad, el equilibrio y la armonía, no sólo de las relaciones humanas de un determinado espacio territorial, sino también en las relaciones de los seres humanos con la madre naturaleza y todo lo que nos da y propicia la vida. (Ordoñez Cifuentes, J. 1966)

Para los países que tiene una población mayoritariamente indígena con un fuerte vínculo con actividades agrícolas, los DPI se convierten en una amenaza debido a que la venta y distribución de semillas se puede convertir en un monopolio, que aumentaría la dependencia de nuestros países, ricos en biodiversidad pero faltos de tecnología, frente al creciente interés de los países más desarrollados por su aprovechamiento, no solo económico, sino político estratégico, por el potencial alimenticio que eso representa.

Los DPI han atraído la atención de todos los países, pero han sido promovidos principalmente por aquellas naciones más poderosas política y económicamente, precisamente porque les otorga el derecho de utilizar en forma exclusiva y excluyente ciertos bienes para generar beneficios económicos. El solo título: Derechos de Propiedad Intelectual, da idea de lo que se busca, la adjudicación de un derecho de propiedad, convirtiendo el conocimiento en una mercancía que pueda ser utilizada para la obtención de un beneficio económico. La comunidad internacional ha otorgado a los DPI un derecho de observancia general para utilizar el producto de las invenciones, marcas, modelos, diseños, ideas, conocimientos, procedimientos con el objetivo de generar ganancias y beneficios. Los ADPIC se convierten en el pilar fundamental de la economía de mercado.

Las consecuencias de este debate aún no se cuantifican, pero es claro que hay una concentración de poder y un flujo importante de recursos monetarios que genera un régimen de patentes que no beneficia a los pobres.

El conocimiento tradicional

La cultura de los pueblos indígenas se construyó durante siglos, producto de sus costumbres y tradiciones. Los conocimientos han sido transmitidos de generación en generación. En las comunidades indígenas el conocimiento tradicional tiene un papel importante en la transmisión de conocimientos en áreas vitales, como la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y los tratamientos medicinales (Jacanamijoy, 2001). Dentro de la normativa de los ADPIC, no hay herramientas que protejan esos conocimientos tradicionales, pues se aduce que no tienen valor mercantil para que puedan ser sujetos de protección, pues según dicha normativa estos conocimientos caen dentro de lo que se conoce como conocimiento de dominio público, o sea aquello que ya se ha convertido en información general.

Los conocimientos tradicionales son de diverso tipo y difíciles de clasificar. Se pueden incluir como conocimiento tradicional la información sobre el uso de materiales naturales destinados para tratamientos médicos (medicina natural), tratamientos terapéuticos, formas de cultivo y cuidados culturales agrícolas, aspectos culturales y artísticos que incluyen música, literatura, arte, técnicas y rituales, que incluye información, procesos y productos concretos y aquellos que no lo sean, pero tienen un valor cultural y espiritual que se presentan como intangibles.

La organización de las comunidades indígenas gira alrededor de la propiedad comunitaria y la búsqueda de la armonía social, y no del aprovechamiento privado e individual de los beneficios de la actividad económica. La introducción de la normativa ADPIC, con el régimen de patentes y derechos dentro del ámbito de los conocimientos tradicionales sería una gran contradicción, debido a que la propiedad colectiva permite el mantenimiento de los lazos comunitarios y de identidad colectiva, y no busca reforzar el aprovechamiento e enriquecimiento personal. Estas dos concepciones permiten ver la profundidad del debate en torno a este tema.

Entonces, ¿porqué hay necesidad de establecer una normativa especial que permita proteger los conocimientos tradicionales? La respuesta es simple: debe garantizarse que ese conocimiento sirva precisamente para el beneficio de la humanidad y no sea apropiado por las grandes corporaciones empresariales a través de la utilización de dicho conocimiento, que permita su uso apropiado y se obtenga un control exclusivo por medio de la normativa de la propiedad intelectual, lo que se conoce como biopiratería.

Sin embargo existe un marco de interés mucho mayor por parte de las grandes corporaciones ligadas a la industria agrícola y médica, para llevar a cabo procesos de investigación a partir de los conocimientos tradicionales debido al potencial que pueden significar. Aquí surge la pregunta, ¿Quién tiene derecho?

Los sistemas y convenios de protección internacional. Acceso a los recursos biológicos, la normativa

Existen diversos sistemas y convenios en el mundo que regulan la normativa del comercio, la propiedad intelectual y el acceso a los recursos biológicos. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969) es la que define el régimen jurídico de los tratados internacionales.

El inicio del proceso de protección intelectual data de 1883 con el Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial. Esta se profundizó a partir del desarrollo de la revolución industrial y se generalizó ya dentro de la normativa del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) institucionalizándose a través de la creación de la OMC.

La Convención de Viena tiene como principio, en su Artículo 26 que "todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido de buena fe", el cual genera consecuencias en cuanto a las sanciones convencionales o judiciales, que se pueden imponer por la no ejecución del tratado (Amilien, 1999).

En materia de propiedad intelectual la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) es la que administra los tratados en dicha material. Bajo su tutela están los siguientes tratados:

- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, 20 de marzo de 1883.
- Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, acta de París de 24 de julio de 1971.
- Convención de Roma (1961), Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.
- Tratado sobre la propiedad intelectual respecto de los circuitos integrados.

- Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas del 4 de abril de 1891.
- Acuerdo de Viena por el que se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas.
- Arreglo de la Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales.
- Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de Productos y servicios para el registro de las marcas, 15 de junio 1957.
- Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional, 31 de octubre de 1958.
- Arreglo de Locamo, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales.
- Tratado de cooperación en materia de patentes, PCT.
- Arreglo de Estrasburgo, relativo a la clasificación internacional de patentes, de 24 de marzo 1871.
- Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite.
- Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.
- Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico.
- Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor.
- Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución o fonogramas.
- Acuerdo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio.
- Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, ADPIC.

Los convenios internacionales que tiene relación con los DPI, los conocimientos tradicionales y el acceso a la biodiversidad se presentan a continuación:

a) El Sistema UPOV

El sistema de la Unión Internacional para la protección de obtenciones vegetales (UPOV) se estableció en 1961 y ha sido revisado en tres ocasiones. La última en 1991.

Su objetivo es proporcionar protección a las nuevas variedades vegetales obtenidas por parte de los fito - mejoradores. Busca promover las obtenciones creadas con fines agrícolas industriales. Según GRAIN (Genetic Resources Action International) se crean plantas que crecen con sus propios aportes químicos o con sus genes patentados, a expensas de sistemas más diversos y sostenibles.

El acta de 1991 de la UPOV muestra en su Artículo 13 que el dueño de la patente de la nueva obtención, llamado "obtentor" tiene derecho sobre la cosecha del agricultor si no se han pagado los derechos correspondientes.

b) El Acuerdo ADPIC

El Acuerdo sobre Aspectos Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al comercio, fue creado en 1994, a partir de la creación de la OMC.

Su objetivo es armonizar normas nacionales sobre lo relativo a la propiedad intelectual y al mismo tiempo permite establecer mecanismos coercitivos para hacerlos respetar. El artículo 27 establece que todos los países miembros deben exigir patentes por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología.

c) El Convenio de Diversidad Biológica, Acuerdo de Cartagena

El Convenio sobre la Diversidad Biológica fue instituido en 1992, mediante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Río 92.

Sus objetivos son la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo el acceso apropiado a los recursos genéticos y la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.

Hay un reconocimiento del derecho de los Estados sobre los recursos biológicos y genéticos de sus territorios. Para la explotación de los recursos se hace necesario: i) Permiso previo del Estado y demás titulares del conocimiento o del recurso; ii) Negociación de la distribución de los beneficios, tanto del acceso a la diversidad biológica como al conocimiento tradicional; y, iii) Debe garantizarse la conservación de la biodiversidad.

d) Recursos fitogenéticos FAO

El compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos fue adoptado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El compromiso declara de libre acceso y como patrimonio común de la humanidad a los recursos genéticos vegetales. La "resolución 4-89 interpretación acordada" establece que los derechos de obtención vegetal establecidos por UPOV no eran incompatibles con el compromiso.

Reconoce la contribución de los agricultores, y aclaró que el término libre acceso no significa libre de costo. En la resolución 5-89 sobre el derecho de los agricultores, reconoce la contribución en el mejoramiento y conservación de los recursos fitogenéticos que han realizado los agricultores.

e) Convenio 169 de la OIT

El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo fue ratificado por el Estado de Guatemala y por lo tanto está en vigencia.

Su artículo 15.1 dice: Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

d) Postura de la UNESCO

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es depositaria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor y administra las siguientes recomendaciones: i) protección jurídica de los traductores y las traducciones; ii) las relativa a la condición del artista y sobre las salvaguardias de la cultura tradicional y popular.

El programa infoética de la UNESCO pretende reafirmar la importancia del acceso a todas las personas a la información pública y establecer medios para hacerlo posible.

El Acuerdo UPOV

El Convenio de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales es el acuerdo de mayor relevancia

en lo relativo a la obtención de variedades vegetales. Su vigencia puso en marcha el origen de los "derechos del obtentor", cuyo objetivo fue que los mejoradores pudieran tener acceso al material programable sexualmente de las variedades que iban surgiendo a raíz de su intervención. Fue en 1970 cuando Estados Unidos lo introdujo en su legislación, lo cual permitió la estandarización de los Derechos del Obtentor.

A causa de la diversidad de variantes que se dieron entre los países por el desarrollo e implementación del Acta UPOV de 1961, se dio origen a revisiones y modificaciones hasta llegar al UPOV 91 actual.

Debido al aparecimiento de productos transgénicos y las solicitudes de patentes para dichas variedades, la normativa de cada país se fue adaptando a un estándar internacional, principalmente regulada por la Oficina de Patentes de Estados Unidos y la oficina de patentes de la Unión Europea.

El Acta de la Convención UPOV de 1991, generó los aspectos sustanciales de régimen que hoy se implementa en materia de protección de obtención de nuevas variedades vegetales. Esos cambios se resumen así:

- Los plazos de protección van de 20 años para plantas herbáceas y de 25 para especies leñosas.
- El derecho del obtentor es sobre el material de reproducción de su variedad, del producto de la cosecha obtenida sin autorización y sobre el material de reproducción que se haya obtenido.
- El "Privilegio del agricultor" debe observar y salvaguardar siempre los intereses del obtentor.
- Las variedades derivadas, referidas a una variedad obtenida que tenga similitudes esenciales, para su explotación debe existir una autorización previa del titular de derechos que derivan la variedad obtenida.

UPOV 1991 entró en vigencia en 1998 en algunos países. Con la proliferación de los acuerdos de libre comercio, poco a poco se ha ido adoptando por la mayoría de países. El Acuerdo tiene relevancia en materia de variedades vegetales, especialmente en el ámbito de patentes de las obtenciones vegetales.

Sin embargo no está pensado para proteger, otorgando derechos de explotación sobre los recursos fitogenéticos,

a los pequeños agricultores y menos a comunidades indígenas, que por décadas han realizado contribuciones al fitomejoramiento de diversidad de variedades vegetales. Esto se debe principalmente a los requisitos establecidos en la normativa que favorecen la obtención de las grandes corporaciones.

El alcance del Acuerdo UPOV

El UPOV brinda protección a las variedades vegetales obtenidas, que se conocen como el "derecho del obtentor". Esos derechos le otorgan garantía de propiedad respecto del material de reproducción o de multiplicación de la variedad protegía.

Esto incluye que la producción o multiplicación de los frutos de ésta, la oferta de venta y el producto de cualquier forma de comercialización, se encuentra subordinado a la autorización del obtentor del derecho, de acuerdo con las condiciones y limitaciones que el mismo establezca. Esto incluye las variedades obtenidas de la variedad protegida.

En todo caso los alcances del Convenio UPOV incluyen las variedades obtenidas por transformaciones de ingeniería genética, retrocruzamientos o inclusive selección natural mutante de la variedad inicial, entre otras.

En otras palabras el Acuerdo UPOV otorga derechos al obtentor de las nuevas variedades, pero aplica determinadas excepciones que vinculan aquellos actos privados que no tienen fines comerciales, sino experimentales y el uso de variedades no derivadas para los agricultores cuando no se distinga adecuadamente la variedad protegida.

El Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos reconoce dicha excepción dentro de un apéndice, que incluye un reconocimiento de las limitaciones por utilidad pública, pero en ambos casos solo son aplicables siempre que se aseguren los intereses del obtentor.

Bajo esas condiciones, la ley del UPOV puede generar los siguientes casos:

i) El agricultor no podrá utilizar semillas de variedades protegidas, si no obtiene la autorización del "obtentor" previamente. En ningún caso puede el agricultor vender o regalar dichas semillas. Si no tiene permiso de uso, la cosecha que tenga protección deberá pagar las regalías

generadas o bien puede ser sujeto de la confiscación de la cosecha obtenida.

ii) El uso privado de una variedad protegida es válido, siempre y cuando sólo se dedique a producir una cosecha que se destinará exclusivamente para la alimentación familiar. En algunos países está clausula sólo aplica para determinadas extensiones de terreno.

Ambas situaciones pueden generar diversidad de escenarios en la producción agrícola. Los efectos que pueda traer la nueva legislación pueden ser:

i) La ley puede generar una segmentación social y una exclusión de los "derechos del obtentor", pues solo los productores de agricultura excedentaria y comercial, pueden, por sus condiciones socioeconómicas, obtener nuevas variedades protegidas. Además, por las condiciones del reparto de tierras, la contaminación genética es más factible en pequeñas explotaciones agrícolas, especialmente aquellas de subsistencia, en donde las mismas condiciones imposibilitan cumplir con los requerimientos de las normas y regulaciones que la ley establece. En todo caso, el registro de una patente para una variedad nueva obtenida tiene un coso elevado, que los pequeños y medianos agricultores no podrán afrontar. Para los pequeños y medianos agricultores, la posibilidad de obtener una nueva variedad es limitada, por los conocimientos y recursos técnicos y económicos requeridos. En todo caso, en Guatemala se conoce la experiencia del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) para la mejora del maíz y frijol, pero sus resultados no han sido patentados y algunos de esas obtenciones han sido objeto de biopiratería.

ii) Se puede condenar a las semillas nativas o tradicionales, utilizadas especialmente por comunidades indígenas para sus cosechas, que resulten contaminadas a través de un proceso de polinización libre; en el caso del maíz, eso es factible. Esto significa que la semilla criolla o nativa puede ser contaminada o polinizada por una variedad nueva "protegida", sembrada por un agricultor cercano. Esa semilla resultante, puede tener una variedad nueva, producto de una variedad protegida, que a su vez contaminó la cosecha de semilla nativa. En la práctica y para fines legales, el propietario de la variedad protegida podrá requerir legalmente los beneficios de la cosecha del productor que tiene semilla nativa, aduciendo "derechos del obtentor".

iii) Un efecto colateral de la nueva normativa se relaciona con los costos asociados al respecto de los derechos de patente, implícitamente protegidos en la ley. Eso significa que los agricultores deberán pagar por el uso de semillas mejoradas, sin que eso signifique una mejora en rendimiento y eficacia en la cosecha. En la mayoría de casos las semillas mejoradas vienen dentro de un paquete tecnológico que incluye procesos de aplicación de plaguicidas, herbicidas, y fertilizantes para que tenga los rendimientos indicados. De lo contrario no se obtienen los resultados esperados.

iv) Las semillas que el productor adquiere, no son de su propiedad, siguen siendo propiedad del obtentor del derecho, quién es el que establece los requisitos para su explotación. Así la ley le otorga una triple protección al "obtentor" del derecho, puesto que la semilla lo protege los derechos de propiedad intelectual, los derechos del obtentor que reconoce el UPOV y la ley de patentes, si fuera el caso de existencia de una modificación genética.

v) Reducción de la biodiversidad existente. Los monocultivos basados en diversidad de variedades de una misma especie permite afrontar de mejor manera una diversidad de amenazas y plagas que la uniformidad genética que puede generar escenarios de conflicto en la agricultura actual, precisamente por la homogenización que se produce en el tiempo con este tipo de modelo agrícola.

vi) Las patentes crean monopolio y un mercado cautivo para vendedores de nuevas variedades y empresas de productos agro químicos, asociados a la producción de esas nuevas variedades. En especial un mercado ampliado para las grandes corporaciones agrícolas.

Reflexión final (preliminar) a la aprobación de la Ley UPOV

Las implicaciones de la nueva normativa, aprobada dentro del andamiaje establecido por el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, deben ser analizadas de conformidad con la coyuntura actual que implica el cuestionamiento directo al modelo económico vigente, el fracaso del fomento de la agro exportación y el mono cultivo y la conflictividad rural existente.

De una u otra manera esta nueva normativa se inserta dentro del mismo esquema de beneficiar a las grandes

corporaciones, en detrimento de la producción local, el desarrollo endógeno y la riqueza los pueblos indígenas que, a la postre, se convierte en un atentado contra el patrimonio de todos los guatemaltecos.

Por eso resulta importante el reconocimiento y protección real de los conocimientos tradicionales. Esto incluye la protección que tienen los agricultores y campesinos que han domesticado, mejorado y mantenido la diversidad de sus semillas y que también abarca el conocimiento de los pueblos indígenas hacia sus medicinas, sus plantas, su entorno y sus procedimientos.

Esto es una cuestión política, económica y ética, y no hay que dejar solamente a los juristas que decidan la normativa. Los conocimientos tradicionales son patrimonio de la humanidad. De todos/as. Amenazadas por un régimen de propiedad que excluye del desarrollo a una parte importante de la población, de los beneficios y la riqueza intelectual generada por la humanidad.

Referencias bibliográficas

- Amilien, C. et al (1999). El grado de cumplimiento de los tratados ambientales internacionales por parte de la República de Guatemala 1999. Guatemala: IDEADS.

- Cabrera, J. y Sánchez, J. (2001) Las negociaciones sobre derechos de propiedad intelectual, el comercio y el ambiente para una agenda positiva. San José, Costa Rica: Centro Internacional de Política Económica. CINPE. En http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/CD11/intele.pdf (acceso el 20/07/2014)

- Chajón, A. (2002) Las regulaciones internacionales vigentes sobre la propiedad intelectual y sus implicaciones para Guatemala. Periodo 1995-2000. Guatemala: Universidad de San Carlos. Tesis de grado. Escuela de Ciencia Política, USAC.

- Congreso de la República de Guatemala (2000) Ley de Propiedad Industrial, Decreto 57-2000. Guatemala: Diario de Centroamérica, 27 de septiembre de 2000. Accesible en http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/2000/gtdcx57-2000.pdf (Acceso el 15/07/2014)

- Congreso de la República de Guatemala (2002) Reformas a la Ley de Propiedad Industrial, Decreto 76-2002. Guatemala: Diario de Centroamérica, 11 de febrero de 2003. Accesible en http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/2002/gtdcx76-2002.pdf (Acceso el 15/07/2014)

- Congreso de la República de Guatemala (2014) Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales. Decreto 19-2014. Guatemala: Diario de Centroamérica, 26 de junio de 2004. Accesible en http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/2014/CCXCIX08602000100192014260620 14.pdf (Visitado el 15/07/2014)

- Correa, C. (2004) Los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual. New York: Quaker United Nations Office, Occasional Paper 12.

- Germaín, A. (2001). "Derechos de propiedad intelectual y biodiversidad en la región mesoamericana". En boletín Alternativas para el Desarrollo No 74. Fundación para el Desarrollo. El Salvador.

- Gobierno de Guatemala (2002) Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial. Acuerdo Gubernativo número 89-2002. Disponible en http://guatemala.eregulations.org/media/reglamento.pdf (Visitado el 15/07/2014)

- Jacanamijoy, A. (2001). Regulación y protección para los conocimientos tradicionales Cusco Perú. Editorial Coica. http://www.portalces.org/sobi2_downloads/8/821.pdf (Visitado el 18/06/2014)

- Ministerio de Economía (2005) Síntesis del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Guatemala: Mineco / BCIE. Accesible en http://dace.mineco.gob.gt/mineco/cafta/sintesis.pdf (Visitado el 15/06/2014)

- Ordoñez, J. (Comp.) (1996) En torno al derecho de los indígenas. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Organización de los Estados Centroamericanos (1968) Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial. (Marcas, nombres comerciales y Expresiones o señales de propaganda). San José, Costa Rica. Accesible en http://www.wipo.int/wipolex/es/profile.jsp?code=gt (Visitado el 19/07/2014).

- Organización de las Naciones Unidas (2002) Convenio sobre diversidad biológica. Nueva York. Sitio web del Convenio http://www.cbd.int/. Sitio web del Acuerdo: https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf (Visitados el 19/07/2014)

- Programa Cambio Social, Biodiversidad y Sosteniblidad del Desarrollo (1999) Nuestro derecho a saber y compartir, respuesta de los pueblos ante la privatización del conocimiento. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional/ CAMBIOS. Serie de cuadernos didácticos, no. 3.

- Rodríguez, S. (2004). Las estrategias cambiantes y combinadas para consolidar la propiedad intelectual sobre la vida. México: Fundación Heinrich Böll. Disponible en http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=885. (Visitado el 18/06/2014)

- Sobenes, A. (2004) Análisis y actualización del inventario de la normativa y la legislación existente sobre el tema de biotecnología y seguridad de la biotecnología y análisis de competencias institucionales en Guatemala. Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Accesible en http://www.bchguatemala.gob.gt/Members/admin/documentos/1-InventarioyAnalisis.pdf. (Visitado el 15/06/2014)

- Tansey, G. (1998) Comercio, propiedad intelectual, alimentación y biodiversidad. Londres: Quaker Peace & Service, Accesible en http://homepages.3-c.coop/tansey/trips/trips-esp.pdf (Visitado el 18/06/2014)

- UPOV (1991) Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales. SUIZA. http://www.upov.int/portal/index.html.es (Visitado el 15/06/2014).

Contrapunto

El pensamiento crítico un compromiso educativo en el nivel superior

Luzana Nereida Calderón Méndez
M.A. Docencia Universitaria
Facultad de Humanidades

Resumen
El pensamiento crítico es un proceso intelectual que, por medio de una educación contextualizada encuentra el camino para que el estudiante desarrolle esta habilidad cognitiva.

Distintos enfoques a lo largo de la historia han profundizado sobre la importancia de esta destreza, sin embargo, se continúa forjando personas acríticas receptivas predispuestas a la repetición memorística del conocimiento, problema que se detecta regularmente en estudiantes de primer ingreso dentro del aula universitaria, debilidad que al mismo tiempo invita a reflexionar a los entes involucrados (docente-estudiante) para encontrar nuevas alternativas de solución. Los cambios de actitud permitirán a la universidad convertirse en el recinto que forje el pensamiento crítico del estudiante.

Palabras claves:
Pensamiento crítico, universidad, proceso, educación, actitud.

Critical thinking: an education commitment in superior education

Summary
Critical thinking is an intellectual process that through a context education finds its way for the student to develop this cognitive ability. Different approaches throughout history have deepened on the importance of this ability. However, non-critical and receptive people are still trained predisposed to rote learning and repetition of knowledge. This problem is regularly detected in freshmen inside of a University classroom. This weakness at the same time, invites to the reflection of agents involved (professor – student), to find new solution alternatives. Attitude changes will allow the University to become a place that can shape critical thinking in the student.

Key words
Critical thinking, university, process, education, attitude.

Índice

Este artículo es una breve reflexión en torno a la importancia que tiene formar pensamiento crítico en el ser humano. Para el ámbito educativo en el nivel superior debe representar un compromiso.

Problema

La observación en años de experiencia docente en el nivel superior han permitido comprobar dentro del aula universitaria, la ausencia de esta habilidad cognitiva en los estudiantes, por lo general alumnos de primer ingreso, quienes llegan al salón de clases con actitudes pasivas, se acomodan a tomar notas en sus cuadernos, a memorizar conceptos que repetirán literalmente en el momento de una prueba y cuando se les enfrenta con nuevas formas evaluativas manifiestan desconcierto. En su mayoría son personas acríticas y tienen una forma de pensar estandarizada. Este problema da origen a esta reflexión.

Son escasos los estudiantes que durante el proceso enseñanza aprendizaje manifiestan inquietud, duda

cuestionamiento o desacuerdo con el tema que se desarrolla, esta postura en parte puede ser consecuencia del sistema conductista de otros niveles educativos que los han formado buscando la finalidad de forjar seres competentes en algún área del saber pero no seres pensantes. De acuerdo con el Informe titulado El Estado de Guatemala: avances y desafíos en materia educativa "los indicadores de logro académico los que miden matemática y lectura que alcanzan niñas y niños y hombres jóvenes al final de la primaria, el ciclo básico y el ciclo diversificado son alarmantes revelan grandes debilidades del sistema educativo" (2001, p.1)

Otra de las causas de la falta de pensamiento crítico puede ser el hecho que se lleva al aula el conocimiento como una verdad absoluta, irrefutable sin dar oportunidad de cuestionar. Desde el punto de vista de Ayerbe en la universidad "se utilizan métodos pasivos y aprendizajes memorísticos" (1999, p. 4).

Propuesta

En síntesis son varios los factores que se pueden señalar sin embargo, lo importante no es encontrar culpables. Esta reflexión representa una invitación al docente universitario para que auto evalúe su ejercicio docente, realice cambios de actitud e implemente nuevas estrategias que sirvan de canal con el objetivo de crear ambientes para que, por medio del curso que cada docente imparte se enfrente al estudiante con una nueva propuesta de trabajo en la que encuentre la oportunidad para formar pensamiento crítico. "El pensamiento crítico fluye en la literatura, la ciencia, la historia, la filosofía, la tecnología, donde la imaginación queda controlada por la crítica y las críticas son transformadas en una nueva manera de mirar las cosas" (Rodríguez y Díaz, 2011, p.55).

Estudiosos del pensamiento crítico han reiterado en señalar su importancia. De acuerdo con Paul y Elder "el concepto de pensamiento crítico puede expresarse por medio de una gran variedad de definiciones dependiendo del propósito personal (aunque igual que todo concepto, su esencia es la misma)" (2010, p.7).

Enseñar a pensar es casi imposible pero en la universidad, puede crear ámbitos apropiados en los cuales se desarrolle esta capacidad. El Plan estratégico 2002-2022 de la Universidad de San Carlos de Guatemala contempla elevar el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores y estudiantes, como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.

El pensamiento crítico está relacionado con algunos postulados constructivistas esto invita a innovar la metodología, las estrategias didácticas, las formas de evaluar, a desarrollar los temas, si es posible desde distintas ópticas. El estudiante debe ser motivado para que acepte el reto de cuestionar, indagar, investigar, comparar, analizar, para que se convierta en el protagonista de su propia formación y de esta forma recorra en el contexto educativo el camino de este proceso intelectual que lo conduce al pensamiento crítico.

El conocimiento no solo se encuentra en el mundo de la ciencia también en el diario vivir, en la cotidianidad que también forma pensamiento crítico. Sin embargo es la universidad el tabernáculo que va en busca de la excelencia académica. Por tanto, debe convertirse en el recinto que desarrolle esta aptitud. El Plan estratégico de la universidad en su marco general expresa la vinculación entre la universidad y la sociedad. Sus objetivos y acciones están dirigidos a dar respuesta a necesidades sociales. Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Definición de Pensamiento crítico

De acuerdo con los postulados de H. González el pensamiento crítico se define como un "proceso intelectual que en forma decidida, deliberada y auto regulada busca llegar a un juicio razonable." (2012, p.3). Como afirma Gonzàlez el pensamiento crítico es un proceso intelectual, es decir un camino que deben transitar (docentes-estudiantes), y su recorrido debe desarrollarse dentro de un contexto educativo en los diversos cursos que forjan la formación. Enseñar a pensar es un compromiso sin embargo, los educadores tienen en sus manos la opción en el momento de planificar, de crear el ámbito en el cual se desarrolle esta capacidad cognitiva. "La enseñanza en nuestras escuelas no ha de limitarse a transmitir al discípulo ciertos conocimientos a formar un niño de habilidades y hábitos. Su tarea es desarrollar el pensamiento de los alumnos, su capacidad de analizar" (Luria 2007, p. 57).

Un estudiante con pensamiento crítico es un ser autónomo, independiente, creador de sus propias ideas, observa, analiza, sintetiza, evalúa, investiga en otras fuentes, propone, aprovecha experiencias.

Por consiguiente enseñar a pensar puede iniciarse animando al estudiante a tomar conciencia de sus propios procesos y estrategias mentales. "La educación y la enseñanza no esperan la maduración de las funciones psíquicas sino que estimulan y condicionan su desarrollo" (Luria, 2007, p.56). En el inicio de un semestre o de un nuevo ciclo académico reflexionar sobre la formación del pensamiento crítico en el estudiante a través del curso que se imparte, permitirá cambiar el rumbo académico en el nivel superior.

Referencias bibliográficas

1. Elder Linda, Richard Paul (2006) Guía del pensador. Publicación de Eduteka. Documento recuperado en: http://www.eduteka.org/ Pensamiento crítico, el 1. De junio de 2012.

2. González Zamora H. (2012) Desarrollo del pensamiento crítico en Educación Básica y Media. Documento recuperado de lahttp:// eduteka./org/modulos el 24 /5/2012.

3. Luria (2007) Psicología y Pedagogía. España: Akal.

4. PNUD. (2011) El Estado de Guatemala. Avances y desafíos en materia educativa.

5. Rodríguez y Díaz, M. (2011). Pensamiento crítico y aprendizaje. Una competencia de alto nivel la Educación Básica. México: Limusa.

6. Universidad de San Carlos de Guatemala (2002).Propuesta de lineamientos para el Plan estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2002-2022. Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Iglesia Protestante durante el régimen Riosmontista

Kimberly Geraldine González Rodríguez
Historiadora USAC

Resumen

Este trabajo es acerca del periodo de gobierno de facto del general Efraín Ríos Montt, en el cual se considera que la iglesia protestante tuvo un mayor desarrollo y una mayor influencia en la población guatemalteca. Tiene como propósito mostrar los efectos que tuvo la ideología protestante en el ámbito social y político, para así lograr los cambios necesarios que favorecían a la clase dominante y que hacían aparentar una imagen distinta a la que poseía dicho presidente.

Palabras claves:
Iglesia protestante, gobierno, población, Ríos Montt, influencia.

The Protestant Church during Montt's Regime

Summary

This work is based on the military government period of General Efrain Ríos Montt, in which is considered that Protestant church had a greater development and greater influence in the Guatemalan population. Its purpose is to show the effect that the Protestant ideology had in the social and political environment, in order to achieve the necessary changes that favored the dominant class and that apparently used to give a different image than the one the President had said.

Key words
Protestant church, government, population, Ríos Montt, Influence.

Introducción

El siguiente trabajo es una investigación acerca de la influencia que tuvo la iglesia protestante durante el periodo de gobierno del general Ríos Montt, en los años de 1982 y 1983. Considerando que fueron solamente 18 meses, su importancia en la historia de Guatemala es trascendental, ya que es durante este periodo que la iglesia protestante desempeña un rol importante en el desarrollo social y político de la población guatemalteca.

El método a utilizar en el desarrollo de la investigación es el materialismo histórico, al considerar que es el más adecuado al tipo de estudio que se realiza, por los análisis de los acontecimientos históricos ocurridos en Guatemala durante dicho periodo. Al analizar el desarrollo de la sociedad humana, partiendo de los sujetos históricos y la relación entre ellos, en este caso la iglesia protestante con el resto de la población, se busca dar a conocer la influencia de la iglesia, la participación que tuvo ante los conflictos sociales y políticos, en el desarrollo de la sociedad.

Para la elaboración de esta investigación se realizó un análisis de fuentes bibliográficas, y artículos correspondientes a este periodo y principalmente, acerca del desarrollo de la iglesia protestante en Guatemala y su relación con la política de Estado, para identificar los factores que influían en la sociedad y lo que caracterizó este periodo en la historia del país.

Estado del arte

Los textos consultados de internet muestran un análisis de la iglesia protestante en Guatemala posterior a la contrarrevolución de 1954 hasta la actualidad, tal es el caso del texto de Manuela Cantón Delgado, de 1995, titulado *"Sobre la evolución histórica del protestantismo en Guatemala: de las primeras misiones a la nacionalización,* en donde muestra el desarrollo de la religión evangélica en Guatemala, desde el período de Justo Rufino Barrios en 1873, hasta lo que ella considera el momento que consolida la presencia de dicha religión en el país, en el período de Efraín Ríos Montt, 1982 y 1983.

De igual manera, en el texto de Heinrich Schäfer, *"Religión dualista causada por antagonismos sociales. Trasfondos sociales del protestantismo en Centroamérica"* del año 1988, se realiza un estudio más específico en cuanto al desarrollo de la iglesia protestante en Centroamérica, pero particularmente en Guatemala por ser la región que tuvo mayor nivel de protestantismo, y muestra las diferentes divisiones en las que la iglesia protestante se ha expandido.

Por otra parte, en el texto de Manolo Vela Castañeda, de 2008, el autor presenta el desarrollo del gobierno de Ríos Montt de manera descriptiva, presenta los acontecimientos más importantes, de cómo llegó al poder, su ideología y por supuesto su influencia en la iglesia evangélica y cómo lo reflejaba en sus discursos políticos.

El texto *Guatemala Memoria del Silencio* Tomo I, de 1999, presenta de igual manera, la posición de la iglesia católica en relación a la práctica anticomunista, desde el periodo de Ubico, y posterior a la caída del presidente Árbenz, muestra una imagen más humilde, con intereses en beneficio de la sociedad. De tal manera que presenta los acontecimientos que dieron lugar al ascenso al poder del general Efraín Ríos Montt, considerado como uno de los líderes que más terror ha provocado en la historia de Guatemala, de tal manera que en este libro se puede observar el control que tenía sobre la población, por medio de la lucha contra la guerrilla y contra los comunistas.

El texto de Pilar Sanchíz Ochoa, Evangelismo y poder: Guatemala ante el nuevo mileneo, 1998, hace un estudio acerca del desarrollo del movimiento evangélico (pentecostal y neopentecostal) en Guatemala, desde su llegada a finales del siglo XIX, hasta finales del siglo XX. Busca dar a conocer la relación de poder que ha existido entre el ámbito religioso, en especial de la iglesia evangélica, y las relaciones políticas de las autoridades del gobierno. Es un texto muy interesante,

porque no se limita solamente la ideología protestante, sino va haciendo una comparación con los elementos de la religión católica, y cómo éstos influyen en la acciones de la sociedad y del poder del Estado.

• Gobierno del general Efraín Ríos Montt (1982-1983):

El 23 de marzo de 1982, durante el gobierno del Presidente Romeo Lucas García, se da un golpe de Estado en contra de éste, por lo cual cede el poder a un triunvirato integrado por los generales Efraín Ríos Montt, Horacio Maldonado Shaad y Francisco Luis Gordillo.

Posteriormente *"el 9 de junio, Ríos Montt disolvió el triunvirato y se proclamó Presidente de la República comprometiéndose a cumplir una serie de objetivos contradictorios, dentro de ellos la reforma del Estado para volverlo más eficiente"* (CEH, 1999: 193) Además, se organizó un Consejo de Estado, que incluía diez representantes mayas, e incursionó en las esperadas leyes políticas tales como la Ley del Tribunal Supremo Electoral, la Ley del Registro de Ciudadanos, Ley de Organizaciones Políticas y la Ley Complementaria del Registro General de Población.

Junto a esto, la creación de los Tribunales de Fuero Especial: encargados de *"juzgar y castigar a supuestos subversivos"* (CEH, 1999: 193). De tal manera que durante este periodo, el poder militar estuvo inserto en la política de Estado, ya que dentro de la búsqueda por la liberación del régimen y el retorno a la constitucionalidad, también *"se institucionalizó la represión y se concentró la mayor cantidad de violaciones a los derechos humanos"* (Rostica, 2005:10)

De la misma manera, se establecieron las relaciones con entidades del ámbito económico, como era el caso de la Cámara de Comercio, aunque posteriormente con la decisión de Ríos Montt de querer implementar una reforma fiscal, dichas relaciones fueron debilitándose por las consecuencias que ésta les generaba, como por ejemplo estar obligados a pagar un *"impuesto especial para costear la lucha contrainsurgente"* (CEH, 1999; 195).

La lucha constante contra la guerrilla fue debilitando el poder que los militares habían adquirido desde los años setenta, e incluso en el gobierno anterior de Lucas García. No obstante, las fuerzas militares cada vez más cobraban auge, limitando la acción de la guerrilla en las áreas rurales. Lo que se buscaba era delimitar los espacios en donde se ubicaba la guerrilla como *áreas de conflicto*, y tener un mayor control

sobre las estrategias y movimientos de la insurgencia, y evitar su influencia sobre la población.

Finalmente, el 8 de agosto de 1983 se da la destitución de Ríos Montt como Presidente de Guatemala, ya que desde hacía unos meses atrás la oposición a dicho Gobierno, conformada por algunos sectores políticos y económicos, así como el descontento por parte de la Iglesia Católica, provocaron un golpe de Estado, dejando en el poder al general Oscar Humberto Mejía Víctores, quien ocupaba el cargo de Ministro de la Defensa Nacional.

• Un periodo de terror...

Carlos Figueroa Ibarra considera que

> " la tercera ola de terror se observó durante el gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983). Durante aproximadamente 17 meses, el Estado guatemalteco, particularmente el ejército, efectuó 15,000 asesinatos; más de 1,000 desapariciones forzadas y 15 fusilamientos, producto de juicios sumarios verdaderamente anómalos" (Figueroa Ibarra, 1990).

El Ejército consideraba a la población indígena como una amenaza para el gobierno, a causa del establecimiento de la guerrilla en los territorios poblados mayoritariamente por indígenas, y la presunta influencia guerrillera en la vida de las comunidades. Esa convicción y los supuestos de la Doctrina de Seguridad Nacional fueron *"el punto de partida para la aniquilación de las organizaciones sociales así como para las masacres y el arrasamiento de centenares de comunidades a lo largo y ancho del país"* (CEH, 1999: 200). Esto se llevó a cabo gracias a la participación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), las cuales apoyaban las acciones del ejercito y buscaban controlar y suprimir los movimientos guerrilleros y campesinos. *"Cada comunidad tuvo que formar un PAC, y de esta manera todos los hombres mayores de edad, más de un millón de mayas, tuvieron que guardar su comunidad en estrecha colaboración con el ejército"* (Ekern, 1998).

El conflicto entre la guerrilla y el ejército se venía desarrollando desde la década de los sesentas y setentas en Guatemala, pero es durante el gobierno de Ríos Montt cuando dicho conflicto trasciende a un nivel de racismo directo hacia las comunidades indígenas, considerándolas como "enemigo interno", según se describe en el texto *Dictaduras y lógica de dominación en Guatemala (1954 – 1985*), de la autora Julieta Carla Rostica (2005), pretendiendo como solución al problema la disolución del

movimiento guerrillero y el control total de la población indígena campesina, aunque esto representara acabar con ellos.

Y así como lo menciona Manolo Vela Castañeda:

> Quienes osaron rebelarse –o quienes el régimen pensó que podían llegar a hacerlo- yacen muertos. Sus familiares –individuos singulares- enfrentan un profundo trauma. El aparato de Estado debe seguir su marcha, ahora con un problema más: el de ocultar los cadáveres y los vestigios de la autoría de aquellos hechos. El poder se talló en el cuerpo. En él quedaron los rastros de la violencia de la guerra (Vela, 2008: 128).

• Ríos Montt y la Iglesia Protestante:

El protestantismo llegó a Guatemala a finales del siglo XIX los gobiernos liberales el propósito de contrarrestar el poder de la Iglesia Católica en ámbitos político, social e incluso económico de igual manera, para disminuir el poder que tenían los grandes terratenientes en el territorio guatemalteco. A pesar de esto, es hasta la década de los cincuentas y sesentas del siglo XX que el movimiento protestante toma mayor importancia.

Heinrich Schäfer, en su análisis titulado *Religión dualista causada por antagonismos sociales. Trasfondos sociales del protestantismo en Centroamérica (1998)*, indica que en Centroamérica se pueden diferenciar cuatro corrientes importantes en relación a la iglesia protestante de Estados Unidos, las cuales son: el Protestantismo Histórico, el Protestantismo Fundamentalista, las Iglesias Pentecostales y las Iglesias Neopentecostales.

En este caso se analiza la iglesia neopentecostal, se caracteriza porque

> las evidencias de la presencia del Espíritu Santo en los creyentes son de primera importancia y se combinan con una interpretación calvinista de la justificación por la fe. En correspondencia, se nota un énfasis fuerte en los elementos devocionales extáticos. La interpretación de la Biblia es, por lo general autoritaria y a histórica. La membresía es de la clase media alta (Schäfer, 1998: 171).

En Guatemala, durante los años setenta, hace su aparición en el escenario religioso-político dicha corriente protestante, el neopentecostalismo: *"Surgido de las iglesias pentecostales, en sus comienzos no se diferenciaba de ellas por cuestiones doctrinales, sino por la posición social de sus adeptos,*

pertenecientes a la burguesía industrial y a las nuevas capas medias profesionales" (Sanchiz, 1998: 44).

Posteriormente, *"se establecieron claras relaciones entre los grupos protestantes y las élites cívico-militares, sobre todo durante el gobierno del general golpista Efraín Ríos Montt (1982-1983), miembro de la iglesia neopentecostal Verbo"* (Ibid).

A partir de esto, se consideraba la ayuda a los pobres como símbolo de comunismo, ya que la estrategia del sector del catolicismo fue la de auxiliar a los pobres, velar por el bienestar de ellos, lo cual provocó que sacerdotes y miembros de la iglesia católica fueran asesinados, aunque también una de las medidas que tomaron fue la de convertirse al evangelismo, como veremos más adelante.

En cuanto a la ideología practicada por la iglesia protestante en relación a lo mencionado anteriormente, su interés central no es la búsqueda del *Reino*, como la católica que de cierta manera, lo busca por medio de la ayuda al prójimo, al necesitado, al "pobre". La idea de los neopentecostales es la de *instaurar el Reino*, según lo indica Pilar Sanchíz en su texto (el cual se citará constantemente en este trabajo), cuando se refiere a lo que le parecía correcto y lo aceptado por la iglesia al general:

> Un sector neopentecostal –cuya figura más relevante es el general Ríos Montt– distingue claramente entre el liberalismo económico y el político, apuesta por el mercado libre y la no socialización de la economía, reafirma la identidad nacional frente a la étnica, oponiéndose al pluralismo, los sindicatos y cualquier actividad asistencialista por parte del Estado; intenta, en resumen, hacer compatible el capitalismo con la más estrictamente puritana tradición ética.(Sanchiz, 1998; 74).

Al final, la verdadera intención de Efraín Ríos Montt en cuanto a la importancia y poder otorgados a la iglesia protestante durante su gobierno, era la de instaurar el aspecto moralista de ésta y compartir lo que era aceptado para ella, como la condición económica y política de las personas. O lo rechazado, que era ser considerado "comunista", lo que en este periodo era estar en un posición contraria a todo lo que indicaba la iglesia evangélica o neopentecostal, es decir, compartir y practicar la religión católica y no acatar lo que decían los pastores y, por supuesto, el Presidente de Guatemala, Efraín Ríos Montt.

Como se menciona en Guatemala, Memoria del Silencio: *"Ríos Montt dirigía todos los domingos mensajes cargados de*

contenido moralizante por la radio y televisión nacional, en los que hablaba de conducta personal, familiar y ciudadana" (CEH, 1999; 195).

Además de esto, el gobierno de Ríos Montt daba un lugar importante en los diferentes ámbitos sociales a dicha iglesia, para mantener el control sobre la población, propiciando la expansión de la misma: *"los mecanismos de control fueron utilizados como especie de salvoconducto, que permitía a los evangélicos transitar con mayor libertad y no ser sujetos de revisión en los puestos de registro del ejército en las carreteras y caminos, esto servía de estímulo para que las personas se hicieran evangélicas"* (CEH, 1999; 197).

Asimismo, la consolidación del neo pentecostalismo en la sociedad guatemalteca es caracterizada por

> " una captura paulatina de las clases medias y altas de tradición católica. La novedad de esta tendencia religiosa era el ecumenismo acompañado de una mayor flexibilidad en las reglas de vida para los conversos, en relación a los movimientos pentecostales de la época, ya que éstos planteaban una vida dentro de la iglesia y condenaban el actuar en "el mundo", mientras que el neo pentecostalismo propicia la participación política y social (Phé Funchal, 2007).

• Influencia de la iglesia protestante en la población guatemalteca:

Como se ha estado mencionando, la influencia de la iglesia protestante en Guatemala desempeñó un papel importante en el desarrollo de la sociedad guatemalteca, tanto en el área urbana como en la rural, ya que al considerar al Presidente como miembro de esta iglesia, provocaba en la población un interés que no tenía la iglesia católica. También influyeron otros factores para que integrantes de la iglesia católica consideraran cambiar su ideología y ser miembro activos de la iglesia protestante. Claro está que no todos los que se convertían a la iglesia protestante lo hacían de manera voluntaria, ya que en muchos casos fueron "convertidos" por el terror y miedo que representaba ser "comunista", según el gobierno.

En cuanto a la influencia de la iglesia protestante en la sociedad se puede considerar, también que *"atrae a la conversión a gran parte del pueblo guatemalteco: la posibilidad de recepción de los dones del Espíritu Santo, patentizados en la glosolalia* [1] *y la obtención de los*

1. Según el Diccionario de la Real Academia Española, glosolalia se define como "don de lenguas, capacidad sobrenatural de hablar lenguas".

carismas de curación corporal y espiritual (sanidad divina), el exorcismo, el discernimiento de espíritus y la profecía…" (Sanchíz, 1998; 44). Con relación a esto, la influencia sería por la atracción, el interés propio que hay acerca de la religión, en qué consiste y por las características que ésta posee.

Por otra parte, se reconoce la importancia que tiene la palabra para las acciones tomadas por los miembros de la iglesia, por lo cual, como se describe en el texto de Pilar Sanchíz: *"Los símbolos de poder se concentran en palabras y gestos. La palabra cobra entonces un valor especial, pues los sanadores no solo la utilizan para comunicarse con Dios; adquiere una facultad independiente a su significado: la palabra ya no dice, hace"* (1998: 67).

Con esto también se encuentra ligado el problema de la palabra como medio de transmitir miedo y terror hacia la población; miedo hacia Dios, como miedo a quienes transmiten y proclaman la Palabra de Dios. Heinrich Schäfer opina sobre este tipo de miedo que limita el desarrollo social de la población, así como su libertad de pensamiento y de expresión. Lo que él considera es que

> *La toma de partido de los afectados y el éxito de su causa, son de gran importancia para determinar si la violencia sufrida originará una mayor demanda religiosa. En este sentido hay indicios de que el protestantismo aumenta, sobre todo, en aquellos lugares en los que por medio de acciones militares, las esperanzas y las perspectivas para el futuro han sido eliminadas. Además parece que el sistema religioso de las Iglesias Pentecostales está en mejores condiciones de responder a la específica demanda religiosa originada por la violencia que los sistemas religiosos tradicionales* (Schäfer, 1998:76).

Por otra parte, los problemas sociales y económicos que durante este período sobrelleva la población, mayoritariamente indígena, también es un factor que influye en la conversión de los indígenas a la religión protestante. Además en el caso de la iglesia neopentecostal, uno de los elementos importantes para asistir a la iglesia es la condición económica, ya que sus seguidores son por lo general sujetos pertenecientes a la clase media alta o alta. Por lo cual, ambos autores (Schäfer y Sanchíz) consideran importante esta característica de la iglesia protestante en cuanto a la búsqueda de una posición económica mejor por parte de los

campesinos e indígenas, y con ello, el ascenso jerárquico de los miembros de la iglesia.

Según plantea Sanchíz:

> *Los campesinos más pobres, sin posibilidad de participar en el sistema de cargos cívico-religiosos de sus comunidades por carecer de excedentes, encuentran en el protestantismo una alternativa religiosa a la creencia tradicional, a la vez que la posibilidad de ascenso social y la obtención de un prestigio que le estaba negado dentro de las instituciones cívico-religiosas de la comunidad* (Sanchíz, 1998: 76).

Y lo que plantea Schäfer en relación a los intereses económicos, sociales y políticos de la iglesia:

> En consecuencia, el número de iglesias neo pentecostales ha aumentado considerablemente desde principios de la década de los 80. Estas iglesias concentran su trabajo en las capitales y en las ciudades provinciales más importantes, enfocándolo en la clase alta, así como a las fracciones de la clase media que están a ella aliadas (Schäfer, 1998: 33).

Una característica interesante de la doctrina protestante es que, en la mayoría de los casos, quienes evangelizaban en las iglesias eran pastores norteamericanos. Entonces, al querer integrar al indígena al culto protestante, se buscó la manera de acercar ambas culturas para lograr la conversión a dicha religión. Esto tuvo algunos inconvenientes, tales como el analfabetismo en los indígenas, y como no sabían leer, o desconocían el lenguaje, entonces hizo que se retrasara el proceso.

En términos generales, esto no representaba algún conflicto violento hacia los indígenas, ya que muchos miembros de la iglesia participaban en actividades y jornadas de alfabetización con los indígenas, además muchos prestaban servicios a la comunidad, como parte del desarrollo de la misma.

Sanchíz menciona dos factores que, que a su juicio, pudieron haber favorecido el acercamiento de los indígenas al pentecostalismo, los cuales son:

> *Para las iglesias históricas es fundamental que los conversos sepan leer, a fin de que puedan acceder a la Biblia, mientras que entre los pentecostales, no es indispensable saber leer y escribir para conocer el Libro Sagrado e, incluso, predicar; por otra parte, la doctrina pentecostal va siendo absorbida por la cultura popular; prácticas y creencias maya-católica*

> *son sustituidas por otras similares de la doctrina y el culto pentecostales, desempeñando éstos su antigua función para los indígenas* (1998: 80).

Por lo tanto, los factores que influyeron en la sociedad guatemalteca para la conversión de católicos a protestantes mantiene una estrecha relación con el apoyo que le brindaba el gobierno de Ríos Montt a la iglesia protestante, y que de cierta manera desprestigiaba la labor social de la iglesia católica, considerando la forma de referirse a todos aquellos que estuvieron en contra o mantuvieran una posición social o ideológica diferente a la protestante.

Asimismo, su influencia en la población tuvo un efecto importante en el desarrollo del corto periodo presidencial ya que, contrario a lo que deseaba el Presidente, en el modo de ejercer su dominio en la población, este periodo de gobierno es considerado como uno de los periodos más violentos y de terror que ha tenido el país.

Conclusiones

El trabajo presenta un estudio sobre la consolidación de la iglesia protestante y su influencia en Guatemala- Tomé como referencia el periodo de gobierno del general Efraín Ríos Montt al considerar que este periodo, en particular, refleja un crecimiento notable de la iglesia protestante en el país, tanto por sus efectos en la población como en el aumento de seguidores en el área rural y en el área urbana.

La relación que tiene la religión con la política es una relación, principalmente, de poder. En este caso, muchos de los elementos que se encuentran en los discursos del presidente presiente son de índole religiosa, es decir, invitan a la población a actuar de determinada manera siguiendo lo que es correcto y aceptado para la iglesia o para Dios, ya que en caso contrario había una represión hacia los infractores. Por medio de esto continuaba ejerciendo el dominio y control sobre los pobladores, además de manifestar un ambiente de miedo, por el significado que tiene el poder de la *palabra*, así como por sus consecuencias.

Realizar esta investigación me ayudó a comprender los procesos políticos que se han venido dando en los gobiernos militares, en donde la represión y el miedo son los recursos principales para mantener el orden y el poder en el país. Sobre todo, en este periodo, se puede observar claramente que la religión tuvo un papel principal para el control, tanto por su influencia en la población, como por su importancia para las clases dominantes.

Referencias bibiográficas

- Cantón Delgado, M. (2004) *Religiones globales, estrategias locales: usos políticos de las conversiones en Guatemala.* Globalización, resistencia y negociación en América Latina. Universidad de Colina, año/vol. X, número 019 México. Pp-87-108.

- Cantón Delgado, M. (1995). *"Sobre la evolución histórica del protestantismo en Guatemala: de las primeras misiones a la nacionalización."* En Anuario de Estudios Americanos 52.1 Pág. 145-159. Universidad de Colina, México.

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) *Guatemala Memoria del Silencio (1999) Informe de la CEH.* Tomo I. Mandato y procedimiento de trabajo. Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Guatemala: CEH-.

- Ekern, S. (1998). *"Las organizaciones mayas de Guatemala: Panorama y retos institucionales."*En Mayab 11Sociedad Española de Estudios Mayas. España, pp. 68-83. Acceso: http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=205083 (consultado 10/6/2014)

- Figueroa Ibarra, C. (1990) *"Guatemala: el recurso del miedo."* Programa Centroamericano de Investigación CSUCA. Editorial Universitaria Centroamericana. San José Costa Rica.

- ODHAG (1998) *Guatemala nunca más: los mecanismos del horror.* Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, tomo II. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

- Phé Funchal, D. (2007). *El recurso del discurso o los recursos gracias al discurso.* Análisis de contenido del discurso de la iglesia neo pentecostal guatemalteca "Casa de Dios". Tesis de Licenciatura en Sociología, Escuela de Ciencia Política. Guatemala: Universidad de San Carlos.

- Rostica, J. (2005). *Dictaduras y lógica de la dominación en Guatemala (1954–1985).* Ponencia presentada en Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores: septiembre Pág. 29-30

- Sanchíz Ochoa, P. (1998). *Evangelismo y poder: Guatemala ante el nuevo milenio".* Universidad de Sevilla, España. Secretariado de Publicaciones

- Schäfer, H. (1988). *Religión dualista causada por antagonismos sociales.* Trasfondos sociales del protestantismo en Centroamérica Boletín de Estudios Latinoamericano y del Caribe. No. 45. Venezuela.

- Steigenga, T. (2005) *"Democracia y el crecimiento del protestantismo evangélico en Guatemala: Entendiendo la complejidad política de la religión 'pentecostalizada'".* En América Latina Hoy 41.1 Pág 99-119 http://es.scribd.com/doc/222206746/2014-Aguirre-C-y-Sanchez-M-Pentecostales-y-carismaticos-en-Nicaragua-Final-pdf (Consultado 15/06/2014)

- Vela, M (2008). Masas, armas y élites. Guatemala, 1820-1982. Análisis sociológico de eventos históricos. Colección Lecturas de Ciencias Sociales, T. III. Guatemala: FLACSO.

La explosión imparable de cultos evangélicos: un mecanismo de control social

Marcelo Colussi
Psicoanalista, docente universitario e investigador social

Resumen

Los cultos evangélicos se han expandido por todos los países latinoamericanos, por supuesto también en Guatemala, con una velocidad vertiginosa en estas últimas décadas. Ello es llamativo, dado que aparecieron simultáneamente en todos estas sociedades con patrones comunes en lo que, pareciera, se trata de un intento de detener los avances de una iglesia católica preocupada por las injusticias sociales con su "opción preferencial por los pobres" que levantó la Teología de la Liberación luego del Concilio Vaticano II a inicios de la década de los 60 del pasado siglo. Analizados pormenorizadamente, evidencian más un discurso político-moralista que opera como control social que un llamado espiritual.

Palabras claves:
Iglesia, espiritualidad, control social, contención, contrainsurgencia.

The unstoppable explosion of evangelical cults: a mechanism of social control

Summary

The evangelical cults have expanded all Latin American countries, of course also in Guatemala, with breakneck speed in recent decades. This is striking, since it appeared simultaneously in all these societies with common patterns in which, it seems, is an attempt to stop the progress of a Catholic church concerned about social injustice with its "preferential option for the poor" that raised Liberation Theology after Vatican Council II to the early 60s of last century. Analyzed in detail, demonstrate more political-moral discourse that social control operates as a spiritual calling.

Key words
Church, spirituality, social control, containment, counterinsurgency.

Desde hace ya algunos años Guatemala, al igual que todos los países de la región latinoamericana, se encuentra virtualmente bombardeada por innumerables grupos religiosos de denominación evangélica. El fenómeno merece una especial mención, dado que comporta ribetes de orden más sociopolíticos que específicamente religiosos.

Ya en la década de los '60 del pasado siglo había comenzado este proceso, pero desde el advenimiento al poder político en Estados Unidos de América de Ronald Reagan y el ala ultra conservadora de los republicanos, hacia los años '80, se agiganta convirtiéndose en una estrategia política claramente definida.

De hecho aparece mencionado como un mecanismo a implementar en los Documentos de Santa Fe I y II, base ideológica de ese proyecto de derecha del poder estadounidense. Surge casi como una contrapropuesta ante el avance de la Teología de la Liberación de la Iglesia Católica y su compromiso social a través de la opción por los pobres.

Las iglesias evangélicas tradicionales (adventista, bautista, presbiteriana, etc.) tienen ya una larga historia en Guatemala de, al menos, un siglo. Por

lo pronto, y en más de una ocasión, han desarrollado actitudes pastorales de mayor compromiso social que la Iglesia Católica. Esto, seguramente, atendiendo a sus orígenes históricos, proviniendo de sociedades más liberales y muchas veces enfrentadas a la curia romana. Su incidencia cuantitativa en la población, de todos modos, ha sido relativamente modesta, sin haberse propuesto nunca una "cruzada" para captar feligresía.

Ahora bien: la proliferación de los grupos evangélicos que ha tenido lugar en estas últimas tres décadas llama la atención por varios motivos. Ante todo –asumiendo una actitud de respeto hacia cualquier expresión religiosa, no importa cuál sea – lo más importante a remarcar es que este movimiento, justamente, no constituye una expresión religiosa.

Toda esta corriente surgió –fríamente pensada como estrategia de manejo y control social– para cumplir con un cometido no espiritual. Es una forma de desconectar, neutralizar las preocupaciones terrenales más concretas, y eventualmente las respuestas que se le puedan dar. Poniendo el énfasis en una cuestionable espiritualidad casi enardecida y apelando a una moralina simplificante, estas iniciativas se mueven hábilmente llenando vacíos en los sectores más humildes y desprotegidos de las sociedades más pobres.

Es claro que actúan según un mapeo de potenciales zonas conflictivas: aparecen y se desarrollan en los países y en las regiones más pobres, donde menor presencia estatal se verifica, y donde es más altamente probable que pueden darse reacciones a esas situaciones estructurales de injusticia y postergación. Actúan, en ese sentido, como claras y sopesadas *estrategias contrainsurgentes*. Paños de agua fría, mecanismos de contención, colchones suavizadores, podría llamárseles.

En una sociedad como la guatemalteca, con más de la mitad de su población por debajo de la línea de la pobreza que establece Naciones Unidas y lejísimo de poder cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debatiéndose entre tanta miseria y falta de salida para sus grandes mayorías, a los sectores que se benefician de esa situación y pretenden perpetuarse sin que se dé ningún cambio estructural, estas iglesias fundamentalistas le vienen como anillo al dedo.

Así como también le son totalmente funcionales a los planes geoestratégicos de la potencia del Norte que nos toma como su virtual "patio trasero". Para la política hemisférica de Washington todo lo que sea contestatario, foco de rebeldía, una voz que se levanta en contra de algo, etc., es potencialmente peligroso, pues podría poner en tela de juicio el *statu quo.*

Por ello, sin dudas, esos movimientos presuntamente religiosos o espirituales terminan yendo más allá de ello para pasar a ser movimientos políticos. Incluso, movimientos políticos con sustento y respuestas económicas. Y lo más trágico del asunto: sin que quienes los engrosan lo sepan ni lo sientan como tal. En otros términos, son instrumentos para sectores de poder que no desean el más mínimo cambio. Hay iglesias históricas a las que les preocupa las causas de la pobreza (por ejemplo: muchas denominaciones evangélicas tradicionales), pero justamente esas iglesias no crecen.

La pobreza, por cierto, no es un designo divino; por el contrario, tiene causas muy concretas: son las injusticias de nuestras sociedades, la violación sistemática a los derechos humanos, la explotación lisa y llanamente, amparada muchas veces en el racismo que atraviesa a la sociedad guatemalteca de cabo a rabo. Pero a la población –léase "la feligresía"– no se le permite ver todo esto, y más bien se la induce sólo a resolver sus problemas personales puntuales en su espacio inmediato, nunca con perspectiva de futuro ni con un criterio de comunidad, de colectividad. Se busca así que la "salvación" sea individual sin importar a costa de qué. En tal sentido, el mensaje de estos grupos neopentecostales pasa a ser una respuesta política, social y económica antes que un genuino planteamiento religioso-espiritual.

El discurso con que se presentan es sencillo, esquemático, rápidamente asimilable. En realidad no hay precisamente un mensaje teológico o espiritual en su tejido; antes bien proponen una visión casi maniquea de la realidad, basada en una peligrosa y cuestionable simplificación moralista de las cosas: "buenos" y "malos". El demonio juega un papel de trascendental importancia en su lógica. Se mueven como sectas, apelando a un fanatismo, a un fundamentalismo intolerante que, a veces, puede sorprender.

Desde la experiencia guatemalteca podríamos encontrarle distintas explicaciones a este complejo fenómeno. Por un lado, las ciencias sociales nos indican que las religiones son un producto construido, un reflejo de las crisis económicas, políticas, sociales y culturales de quienes las practican. Es decir: las religiones las realizan personas con nombre y apellido, con necesidades, que tienen un lugar concreto en la vida, que sufren, que en muchas ocasiones no encuentran salidas a los grandes problemas de la vida.

Por fuera de la discusión si los dioses –independientemente que puedan ser una construcción humana, una "proyección" diría el psicoanálisis– existen o no (eso es una aporía sin solución en términos discursivos; hay más de 3,000 dioses registrados. ¿De cuál de ellos hablamos?), las religiones sí son terrenales, bien terrenales.

Son, en definitiva, instituciones basadas en el ejercicio de poderes. *"Las religiones no son más que un conjunto de supersticiones útiles para mantener bajo control a los pueblos ignorantes"*, dijo un teólogo de monta como el italiano Giordano Bruno –lo cual, valga aclarar, le valió la hoguera– (Seperiza, 2004). O, siendo más cáusticos: *"La religión existe desde que el primer hipócrita encontró al primer imbécil"*, según escribió el iluminista y agnóstico Voltaire (Eskubi Arroyo, 2008).

II

Una sociedad pobre, con mucha marginación, con fuertes problemas de seguridad ciudadana, con marcada discriminación étnica, tal como es la cruda realidad en Guatemala, se refleja en el ejercicio de la religión que practica. La gente siempre necesita alguna explicación a las realidades que le toca vivir, y las religiones vienen a cumplir esa misión (explican lo inexplicable, podría decirse). Sirven como una guía hacia el futuro. Más aun: en una sociedad conflictiva, atravesada por la desigualdad y la violencia, la población necesita consumir bienes religiosos que le ayuden a sobrevivir, a soportar tanto sufrimiento.

Otra alternativa es el alcohol, por lo que cobra sentido lo dicho en su momento por el Premio Nobel, Miguel Ángel Asturias: *"En este país sólo borracho se puede vivir"*. En ese orden de cosas no podríamos acercarnos al fenómeno del neopentecostalismo sólo negándolo o alabándolo, sino que debemos entender qué significa como expresión social.

Por otro lado hay que destacar que las religiones tienen su propio discurso, su propia forma de organizarse, su propia práctica. Por tanto, existen religiones institucionalizadas, jerarquizadas; y eso, de alguna manera también influye en la dinámica de las sociedades.

En América Latina la religión más estructurada es la Iglesia Católica Romana, que está presente por estas tierras desde el momento mismo del inicio de la Conquista. De hecho, la derrota de los pueblos originarios a manos europeas a inicios del siglo XVI tiene como una de sus aristas principales la conquista espiritual, la evangelización forzada. En tal sentido, la Iglesia Católica tiene una larga historia, una sólida estructura, un discurso homogéneo que se ha impuesto ya largamente en las "mentes" y los "corazones". Su influencia en la vida de los países es muy visible, en las distintas manifestaciones sociales, en las políticas de los gobiernos, en la moral cotidiana. Sus valores son aceptados por todos.

Si bien se declara el laicismo por parte del Estado, la religiosidad católica domina ampliamente el panorama cultural. En su mayoría la población de nuestro continente sigue siendo católica romana por toda una tradición de siglos. Cuando aparecen todas estas expresiones neopentecostales, aparece una disputa de espacios con la Iglesia Católica; definitivamente se trata de luchas de poderes bien terrenales por espacios concretos de influencia. Si las religiones tocan lo espiritual, definitivamente las iglesias se ocupan de poderes muy terrenales, defendidos a capa y espada.

Aunque todas estas nuevas religiones no son las oficiales, constituyen una oferta válida, cada vez más asimilada y presente en la cotidianeidad normal. En ciertas regiones –curiosamente los lugares más explosivos: el campo, donde décadas atrás actuaba el movimiento revolucionario armado, y en las barriadas populares de las ciudades, siempre los posibles focos de conflictividad social– son una alternativa que se les ofrece a los católicos (curiosamente también: siempre los sectores pobres).

Los nuevos cultos evangélicos hablan de una democratización de acceso a la Biblia, contrariamente a como pasa en la Iglesia Católica, donde sólo el clero está en condiciones de acceder y explicar el texto bíblico. Como la gente necesita, o al menos aprovecha casi como bálsamo, un acceso directo a lo divino, por esa necesidad de búsqueda de respuestas ante la crudeza de la vida, esa oferta neopentecostal tiene mucha aceptación. Dado que la gente común, a través de esos nuevos cultos, puede acceder a los textos sagrados de modo directo, eso trae cada vez más seguidores. Es gente que busca acercarse a lo sacro como explicación de su vida, de su futuro.

Si la Iglesia Católica niega el contacto directo con todo ese campo, estas nuevas expresiones neopentecostales lo permiten, lo favorecen y estimulan. Por tanto, enormes cantidades de población van volcándose hacia ellas como alternativa.

Por otro lado, también facilita ese paso el hecho que ahí no hay un clero tan impenetrable como en la Iglesia Romana. Las nuevas iglesias no exigen una gran formación teológica para sus pastores (de hecho, muchos son semi-analfabetas y conocen muy superficialmente el texto bíblico, más allá de rigurosas hermenéuticas forjadas en años de seminario ascético); cualquier persona de pueblo que se pone al frente de un grupo, sin estudios bíblicos profundos, sin estudiar hebreo, latín ni griego, puede hacerse pastor con facilidad.

La inmensa mayoría de la población no busca explicaciones especialmente sofisticadas, exégesis complejas con traducciones directas del arameo, sino respuestas concretas a sus necesidades diarias. Y esas iglesias sin dudas, a su modo, las ofrecen. Por eso las poblaciones, en muy buena medida, se van sintiendo identificadas con esa oferta, con un pastor del pueblo que habla su mismo idioma. De ahí el crecimiento enorme de todo este fenómeno en nuestros países latinoamericanos.

No está de más recordar que la Iglesia Romana ha resentido esta significativa merma de feligreses, y también de sacerdotes (¿cuántos jóvenes están dispuestos hoy al celibato?); de ahí que ha ido tomando formas propias de las iglesias neopentecostales, para volver más accesible y cotidiano el credo –la misa en latín y con el sacerdote de espaldas a la gente ya quedaron en la historia, y sin dudas no volverán. Por el contrario, no es nada improbable que el Vaticano termine por incluir a la mujer en el oficio religioso, y que incluso revise la abstinencia sexual de sus pastores–).

Guste o no (la izquierda política, por ejemplo, mira absorta este crecimiento exponencial de seguidores neoevangélicos y este muy bien realizado trabajo de hormiga en los sectores populares), hasta ahora el neopentecostalismo se ha identificado con los sectores pobres de la sociedad. Eso es algo muy importante que tienen estos grupos: de la noche a la mañana confieren reconocimiento, autorrealización a las personas que comienzan a profesar esos cultos. Lo hacen sentir alguien importante, lo sacan del anonimato.

Inclusive –dato nada despreciable– constituyen un muy poderoso instrumento para sacar del alcoholismo a gran cantidad de varones, logro que la población femenina no deja de reconocer y valorar grandemente. Todo eso pesa mucho en una sociedad como la guatemalteca donde hay tanta marginación, tanta miseria y exclusión social. Con gente tan golpeada que necesita tanto un apoyo, es fácil que esa oferta religiosa se expanda y crezca entre los sectores más humildes.

Y más aún: sabido es que en los peores años del eufemísticamente llamado Conflicto Armado Interno (mejor designado como guerra interna), mucha población de las áreas rurales, fundamentalmente del Altiplano donde se dieron las peores masacres, vio en estas nuevas iglesias un salvoconducto que les permitió sobrevivir.

En otros términos: por distintos motivos enormes masas de población históricamente excluida se volcaron a los nacientes

cultos como válvula de escape, como huida de realidades crudísimas (¿qué son las drogas, cualquier droga, sino eso: escapatorias, evasivos, anestesias ante grandes dolores?).

III

Pero también se da el fenómeno entre la clase media alta y alta. Ahí se acerca gente de "éxito". Es decir: todas estas iglesias ofrecen los caminos para la autorrealización y el éxito personal, por tanto dan algo que la gente entiende mucho más, que necesita mucho más que lo que ofrece la Iglesia Católica. De ahí que tengan tantos seguidores. Esas recetas son prácticas, resuelven, ayudan. O al menos, así lo siente la gente. A la población más excluida, la hace sentir que vale. Y a la gente de clase media y alta le posibilita realmente, en algunos casos al menos, tener éxito empresarial con sus iglesias. Surgen así, entonces, las llamadas mega-iglesias.

Por cierto, existe una desarrollada teología de la prosperidad. Por todo esto, estas expresiones tienen una gran demanda en nuestros países latinoamericanos, tienen un terreno fértil para crecer y expandirse. Cosa que no se da tanto en los países ricos del Norte, donde la población tiene más resueltos los diversos aspectos de la vida. Ahí tienen más arraigo las iglesias protestantes históricas, o el catolicismo (por cierto, también a la baja). Si es cierto que se trata de estrategias de dominación pensadas en las usinas ideológicas de los poderes imperiales en tanto mecanismos de control social, es obvio que esta gente sabe lo que hace. ¡Y lo hace muy bien!

Otro factor que debe tenerse en cuenta para analizar todo este fenómeno nos hace ver que la gente ya no encuentra respuesta satisfactoria en las instituciones religiosas tradicionales, por lo que busca nuevas expresiones. La población ya está aburrida de tanto sacramentalismo, de tanta formalidad, por eso busca nuevas opciones alternativas (¿convence a muchos hoy el llamado a la abstinencia sexual hasta el casamiento? ¿Realmente se apega a la realidad social del país el llamado a la no-realización del aborto siendo Guatemala uno de los países de Latinoamérica con mayor porcentaje de esa práctica, siempre en términos de ilegalidad? (Barillas, 2012).

Eso no significa que ya no haya más espiritualidad, sino lo que sucede es que la gente quiere una relación distinta con lo espiritual, más personal, más directa. Por eso lo encuentra más en estos grupos neopentecostales, así como también se siente más identificada con las nuevas expresiones de la Iglesia Católica, tal como son los grupos carismáticos (un remedo ¿mercadológico? de los cultos neoevangélicos).

Todo esto explica el auge de estas nuevas iglesias en una América Latina, y en particular una Guatemala con la guerra interna más cruenta de la región –200 mil muertos, 45 mil desaparecidos, impunidad campante y persistente– que ha perdido las utopías políticas de años atrás, que no tiene referentes, que tiene como meta un llamado moralista y apocalíptico para "parar de sufrir", pero sin mayores alternativas más allá de ese grito de desesperación. Ante todo eso, la gente quiere predictibilidad, saber qué va a pasar, saber adónde va.

Ahora bien, la pregunta que se abre, y que no deja de provocar sorpresa, se refiere al porqué de su tan amplia aceptación, infinitamente mayor que la de cualquier propuesta política de izquierda. No cabe ninguna duda que en estos alrededor de 30 años en los cuales estos movimientos evangélicos fundamentalistas vienen desarrollándose, su crecimiento ha sido gigantesco. Tanto que en muchas ocasiones están a la par –y en algunos casos superan– el poder de convocatoria de la tradicional Iglesia Católica (toda una institución en Latinoamérica, y sin dudas también en Guatemala, con cinco siglos de presencia y actor principalísimo en esta historia).

Obviamente su oferta llena un vacío; de otra manera – como es el caso de otras propuestas religiosas existentes: mormones, testigos de Jehová, islamismo, budismo– no encontrarían el eco que efectivamente tienen.

Actualmente, quizá ante la falta de propuestas políticas globales alternativas, ante el descrédito acrecentado día a día de los partidos tradicionales, estas sectas ocupan un lugar cada vez más preponderante en la vida social de los sectores pobres, tanto en Latinoamérica como en lo que puede constatarse en Guatemala.

En realidad no solucionan ningún aspecto práctico/concreto en la vida de millones de pobladores del área. Pero insuflan una fuerza espiritual que permite seguir soportando las penurias (*"¿opio de los pueblos?"*) Nunca más oportunas las palabras de un ideólogo estadounidense, padre intelectual de los Documentos de Santa Fe que mencionáramos, y arquitecto de las políticas contrainsurgentes de Washington, el polaco nacionalizado estadounidense Zbigniew Brzezinsky:

> En la sociedad actual, el rumbo lo marca la suma de apoyo individual de millones de ciudadanos incoordinados que caen fácilmente en el radio de acción de personalidades magnéticas y atractivas, quienes explotan de modo efectivo las técnicas más eficientes para manipular las emociones y controlar la razón (Brzezinsky, 1968).

Los grupos de poder saben lo que hacen, sin dudas; y por algo han delineado estas nuevas religiones, hechas a la medida de las necesidades de las sociedades donde proliferan. Si alguien maneja todo esto, es el planteamiento neoliberal. Es decir: la competencia, el individualismo, la idea que las personas valen en tanto consumen, y cuanto más consumen más valen. Todo eso lo transmiten de manera funcional, bien organizada y presentada estas nuevas expresiones religiosas.

La Iglesia Católica, luego del Concilio Vaticano II, dio un gran vuelco en su posición tradicional comenzando a tomar partido por los excluidos con su llamada "opción preferencial por los pobres". La Teología de la Liberación fue la expresión acabada de todo ese movimiento en el seno de la Iglesia, de esa nueva ideología y posición para la vida pastoral. Por eso surgen como respuesta beligerante esos documentos de Santa Fe, con la clara intención de frenar ese avance hacia lo popular. Es así que aparecen estas nuevas iglesias, para restarle presencia e influencia a la Iglesia Católica por medio de una estrategia de distracción con estos cultos, desorganizando, desmovilizando a la gente, buscando insensibilizar en relación a las causas de la pobreza. Igualmente oportunas también las palabras ya citadas de Giordano Bruno y de Voltaire; ¿podría acaso caber alguna duda respecto a las intuiciones de estos finos pensadores?

Buscaron, y buscan hoy día, despolitizar totalmente a las personas, quitan todas las responsabilidades cívicas poniendo el énfasis exclusivamente en cuestiones divinas despreocupándose de las cosas terrenales, de los problemas económicos y políticos. En su prédica insisten siempre en que la política es mala, no sirve, por lo que hay que dejar todo eso en manos de políticos profesionales que son los que, supuestamente, saben del tema.

Ello es congruente con la idea de debilitar y achicar los Estados nacionales. Ahí aparece entonces toda la prédica neoliberal, de una manera bien presentada, engañosa, disfrazada de discurso religioso. Ese es el pensamiento real que se esconde detrás de todo este neopentecostalismo.

En definitiva: se busca mantener el privilegio de unos pocos a partir de la pobreza de las grandes mayorías, haciendo que la gente no advierta todo ello, quedándose simplemente con la idea que las injusticias "son voluntad de dios". En otras palabras: para tener "éxito" en la vida hay que seguir a estas nuevas iglesias, las injusticias no existen y el "triunfo" es siempre producto de un proyecto individual de autosuperación. Ese es el mensaje que se pasa veladamente. Los que se preocupan por las injusticias terrenales no sirven, son "perdedores", están "pasados de moda".

Con estas nuevas iglesias se logra hacer que la gente no piense en el mediano ni en el largo plazos; se logra hacer interesar al público sólo en lo inmediato. En otros términos, suena muy parecido a la psicología del adicto: resolver las cosas aquí y ahora, como pura descarga puntual, sin medicaciones, sin proyecto a largo plazo, sin historia. ¿No funcionan de la misma manera los medios masivos de comunicación? Curiosa coincidencia. Basta revisar lo apuntado por un intelectual orgánico al sistema, como el recién citado Brzezinsky.

Los cultos neopentecostales no son ingenuos, saben a dónde apuntan y qué proyecto conllevan. No hay dudas que hay manos invisibles en su puesta en marcha. Y a esto se podría agregar algo más: ahí está ligado también el tema del narcotráfico, otro de los grandes poderes paralelos, no sólo en nuestro país sino en la arquitectura global del actual "sistema-mundo", como diría Wallerstein.

En Guatemala hay cerca de 20 mega-iglesias. Estos grandes templos fabulosos, siempre construidos con la más alta tecnología y pagados al más estricto contado, estricto dinero efectivo, abre interrogantes. ¿Quiénes están detrás de todas estas iniciativas? Da para reflexionar, sin dudas. ¿Podría pensarse, eventualmente, en lavado de dinero? Estamos hablando de construcciones de muchos millones de dólares. Debe estarse alerta ante estos mecanismos; hay que sensibilizarse ante estas manipulaciones: aquí hay manos invisibles que utilizan tendenciosamente, con agendas ocultas bien precisas, un supuesto mensaje religioso. Ahí no sólo hay religión, o más aún, ahí no hay nada de religión: hay otros intereses políticos e ideológicos de grupos que no quieren que cambien sus privilegios.

No hay dudas que millones de seres humanos encuentran en estas prácticas un alivio –independientemente que podamos leerlo como engañoso, tergiversador, maquiavélico si se quiere, en tanto sabemos la agenda oculta que lo alienta–.

El desafío que se abre para un discurso (y una práctica) comprometidos –digámoslo así, aunque pueda sonar ostentoso– con la verdad, o con un cambio, con una transformación social, es: ¿qué hacer ante esta avalancha de "fe"? ¿De qué manera oponerle alternativas válidas, coherentes? El desafío de buscar esos caminos está abierto.

Valga el presente escrito como una provocación en esa dirección.

Referencias bibliográficas

- Barillas, B. (2012) *El aborto en la ciudad de Guatemala, un problema social y religioso.* Tesis doctoral. Guatemala: Universidad Panamericana, Facultad de Teología.

- Bossi, F. (S/f) *Documentos de Santa Fe I, II y IV.* Versión electrónica en español disponible en: http://www.oocities.org/proyectoemancipacion/documentossantafe/documentos_santa_fe.htm

- Brzezinsky, Z. (1968) *The Technetronic Society*, en Encounter, Vol. XXX, N°. 1.

- Colussi, M., Rocha, J.L. y Muñoz, P. (2011) *Medios de comunicación y procesos políticos en un mundo global.* Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Dussel, E. (1995) *Resistencia y esperanza*. San José: CEHILA.

- Eskubi Arroyo, J.M. (2008) *Aportaciones al debate religioso.* Disponible en versión electrónica en: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=62938

- Jaimes Martínez, R. (2012) *El neopentecostalismo como objeto de investigación y categoría analítica.* En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 74, N°. 4. Versión electrónica disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000400005

- Martínez Okrassa, C. (2006) *Apuntes de historia de la iglesia desde las víctimas de Centro América*. Guatemala: Carlos Martínez Okrassa.

- Seperiza Pasquali, I. (2004) *Sobre Giordano Bruno.* Disponible en versión electrónica en: http://mm2002.vtrbandaancha.net/soli8.html

- Similox, V. (2010) *El crecimiento de las iglesias evangélicas en Guatemala: Una mirada socio-religiosa*. Guatemala: Concejo Ecuménico Cristiano de Guatemala.

Actualidad

25 años de las Colecciones Zoológicas de Referencia del MUSHNAT/USAC

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

El Museo de Historia Natural (MUSHNAT) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) realizó un evento de conmemoración de los 25 años de fundación de las Colecciones Zoológicas de Referencia.

Durante el mismo, el biólogo Sergio Pérez, Coordinador de las Colecciones de Referenca, ofreció, a manera de reseña histórica, una conferencia sobre el Proyecto de las Colecciones Zoológicas de Referencia entre los años 1988 y 2014. Inicialmente explicó que una primera etapa se desarrolló previo a 1988, tanto la idea de crear

Fotografías: cortesía MUSHNAT/USAC.

las colecciones, que tuvo influencia de la entonces Organización de Estudiantes de Biología (OEB), como la existencia de piezas colectadas durante trabajos de exploración e investigación que el Lic. Mario Dary Rivera realizó y promovió en Guatemala con ayuda de universidades extranjeras.

Informó que la mayoría del materia colectado antes de 1988 quedó depositado en museos en el extranjero y que durante el conflicto armado interno los investigadores dejaron de hacer trabajo de campo. Fue para 1988 cuando el Proyecto de Colecciones Zoológicas de Referencia se hizo oficial, como parte del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y desde entonces, ha contado con la colaboración de biólogos/as y estudiantes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC, así como de centros de investigación y universidades extranjeras.

Además, el expositor se refirió particularmente a esfuerzos de investigación, donación de especímenes y tiempo de personas que han apoyado este esfuerzo que han llevado a que las colecciones zoológicas de referencia hayan aumentado el número de ejemplares de 2,000 en 1989 a más de 100,000 ejemplares en el 2014. Por último se refirió a los planes a futuro para mejorar las colecciones y el servicio a investigadores/as y público en general, pero también hizo énfasis en las amenazas que existen sobre la biodiversidad en el país y sobre las mismas colecciones.

Fotografías: cortesía MUSHNAT/USAC.

Posteriormente, Lorena Dávila, encargada de las colecciones paleontológicas y minerales del MUSHNAT expuso sobre la colección paleontológica, que también empezó a reunir ejemplares antes de 1988 y mencionó que entre 1970-1972 el MUSHNAT bajo la coordinación del Lic. Mario Dary Rivera hizo el rescate de los fósiles encontrados en Ciudad Real zona 12. También se refirió a los hallazgos de especímenes, las alianzas con otras instituciones como el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAEH) y las acciones que a futuro esperan realizar con universidades extranjeras.

Al final del evento, las biólogas Lucía Prado, Directora del MUSHNAT y Carolina Rosales, Coordinadora del Jardín Botánico (CECON/USAC) entregaron un reconocimiento a Sergio Pérez por su valiosa iniciativa del fundar las colecciones y su importante labor como curador, lo que ha permitido conservar hasta la fecha las Colecciones Zoológicas de Referencia del MUSHNAT, un aporte para la investigación y conservación de la biodiversidad de Guatemala.

Fotografías: cortesía MUSHNAT/USAC.

Finaliza el Diplomado de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

El Diplomado de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas que fue coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Instituto de Investigación e Incidencia Ciudadana y el Instituto de Problemas Nacionales (SEGEPLAN-IIIC-IPNUSAC), finalizó el 26 de julio, luego de realizarse clases presenciales y tareas individuales y grupales. Durante los cinco meses del mismo, participaron profesionales de distintas disciplinas que laboran en instituciones públicas y/o privadas.

El objetivo del Diplomado fue propiciar la adquisición de conocimientos y habilidades relacionadas con la evaluación de políticas y programas, con énfasis en el diseño y desarrollo de modelos de análisis en diferentes ámbitos de la sociedad, así como en los sectores público y privado.

Durante los ocho módulos del Diplomado, las profesoras y profesores provenientes de distintos centros de investigación y universidades de Argentina, Costa Rica, Chile España y México compartieron sus conocimientos y experiencia para contribuir a la formación de las y los participantes, a quienes se les deseó éxitos en sus actividades futuras, donde apliquen los nuevos conocimientos adquiridos.

Fotografía: IIIC

Primer Congreso de Cambio Climático en Guatemala

Magaly Arrecis
Área Socioambiental IPNUSAC

Del 21 al 23 de julio de 2014 se realizó en la Ciudad de Guatemala el Primer Congreso de Cambio Climático, en el cual hubo exposiciones de profesionales nacionales y extranjeros con experiencia en temas relacionados con el tema del Congreso. El evento fue organizado por el Comité Ejecutivo del Congreso integrado por representantes organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del Gobierno de Guatemala y de la academia, incluyendo la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El objetivo del Congreso fue integrar el conocimiento, instituciones e iniciativas relacionadas al cambio climático para maximizar su beneficio al país. El evento se desarrolló en dos etapas: la primera fue de carácter científico y la segunda, con la presencia de representantes de los gobiernos central y municipal, empresarios, académicos y cooperantes para incrementar la incidencia respecto al tema, en políticas y mecanismos financieros.

Durante la inauguración y clausura del Congreso participaron representantes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, de las entidades que organizaron el evento, instituciones invitadas y del Gobierno de Guatemala. Algunas de las sesiones de trabajo y momentos protocolarios se grabaron en vídeos del Congreso, los cuales se pueden observar desde el vínculo http://cambioclimaticogt.org/conferencias-2014/

Imagen y fotografía: http://cambioclimaticogt.org/

Presentan libro Gestión Ambiental Comunitaria

Por Fabricio Alonzo
EPS Ciencias de la Comunicación USAC

El Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC), la Maestría en Ciencias de Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) y el Programa de Estudios Rurales y Territoriales (PERT-FAUSAC) presentaron el libro "Gestión Ambiental Comunitaria: estrategia de desarrollo ambiental para Guatemala" del doctor Gesly Bonilla Landaverry, profesor y Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente (CUNSURORI) sede Jalapa.

Las palabras de bienvenida y cierre del evento fueron ofrecidas por Maynor Barillas, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), Magaly Arrecis del Área Socioambiental del IPNUSAC moderó el evento y el libro fue comentado por Silvel Elías, Coordinador del PERT-FAUSAC y por Mario Godínez, representante de la Asociación Amigos de la Tierra en Guatemala.

Según el autor, la gestión ambiental es un tema importante para todos los académicos que trabajan en esta área, pero no se ha trabajado en ningún modo a nivel local, "existían muchas dudas al respecto". "Si nosotros queremos apostarle al desarrollo del país, tenemos que apostar al desarrollo rural, que es donde está la mayor parte de la población del país".

Por esta razón se dio a la tarea de investigar sobre los fenómenos que ocurrían en el área rural, "la gestión ambiental tiene que ser manejada por las personas de la comunidad", comenta el doctor Gesly Bonilla. El libro es producto de otras investigaciones elaboradas en dos comunidades de Jalapa: Santa María Xalapán y Ladinos Pardos, donde se aplicó una metodología de estudio comparativo.

El doctor Bonilla comentó que en Santa María Xalapán existen problemas de gestión ambiental producida por los mismos pobladores, entre las que destacan problemas de hambruna, desarrollo rural, economía, salud y educación; y encontró muchas diferencias entre este poblado y el de Ladinos Pardos, donde los pobladores están a cargo del desarrollo de la comunidad.

Por otro lado, reflexionó sobre lo que pasa en nuestro país tiene relevancia en lo que sucede a nivel global, así lo que sucede en Ladinos Pardos en relación a la extracción de plata, tiene efecto en lo que pasa en Canadá, Londres y en la bolsa de valores.

Mario Godínez señaló que el desarrollo rural es necesario en Guatemala. "El libro de Gesly es importante porque se constituye en un aporte de tipo conceptual transicional en el campo intelectual del país, es un buen aporte que combina la parte práctica de análisis de caso con el análisis de la gestión ambiental".

Este libro se produce en momentos donde se está criminalizando las luchas comunitarias en contra de las empresas mineras. "Al leer el libro nos surgen más preguntas, existe un manoseo conceptual de parte de las mineras al hablar de la gestión ambiental", agregó Godínez. Luego, Sílvel Elías, comentó: "Gesly plantea lo que él llama una serie de factores que deben ser considerados en la gestión ambiental". Lo cual sigue siendo un requisito indispensable para el manejo racional de los recursos naturales.

Dr. Gesly Bonilla

Conversatorio: Libertad, desarrollo y derechos humanos

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

El día viernes 18 de Julio se llevó a cabo el Conversatorio: Libertad, desarrollo y derechos humanos, con la participación de representantes de la URL, IPNUSAC, y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Es un tema que no pasa de moda, estamos en una realidad que la injusticia y los derechos negados son un hecho. Revisar el papel del estado como garante de los derechos humanos, se los niega, y en un actor productor o reproductor de la violencia.

Como el modelo económico está generando una conflictividad muy amplia y está repercutiendo en la población, lucha por los territorios y ese modelo es un valor permite dialogar otras soluciones y posibilidades que respondan a la búsqueda del bienestar de las personas.

Dialogan sobre Educación Pública

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

El área de Educación del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC desarrolló el pasado 31 de julio el *Segundo conversatorio ¿Hacia dónde va la educación pública? Acceso y cobertura* en alianza con Prodessa, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI, el Consejo Nacional de Educación Maya CNEM y el Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESA.

Mario Rodríguez, Jefe de la División de Educación del IPNUSAC explicó que el evento tiene como objetivo abrir un debate para presentar propuestas sobre la educación pública, que es una tarea pendiente del Estado que no se ha cumplido, la atención a los servicios educativos se ubican en zonas urbanas desatendiendo el área rural que es la más vulnerable.

El objetivo de la vinculación con estas instituciones es diseñar un marco de investigación centrado en la articulación entre ciencia, academia y política para hacer frente a los problemas del sistema educativo nacional.

El conversatorio conto con la exposición de Federico Roncal de PRODESSA explico que cobertura, es la proporción de alumnos atendidos en un nivel educativo con respecto a la educación y acceso es la posibilidad de ejercer el derecho a la educación sin discriminación, lo que refiere a que la educación es un derecho generador de muchos otros derechos y obligaciones.

Agregó, el acceso y cobertura permite a la sociedad desarrollarse en el marco de una cultura de paz, del ejercicio de la participación ciudadana, de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático y del respeto a los derechos humanos.

Refirió que más de 800,000 jóvenes de 13 y 18 años están fuera del sistema educativo; que la sobre edad en la primaria afecta la cobertura en el ciclo básico: estudiantes de 13 años.

Para que Guatemala sea un país con cobertura universal como demanda las metas del milenio se requiere que el idioma y la cultura sean claves en el acceso, refiere en la Gráfica No. 1 como se refleja en la actualidad esa inequidad.

Gráfica No. 1
Escolaridad promedio que refleja la inequidad entre hombres y mujeres, área urbana y rural, identidad indígena, mestiza

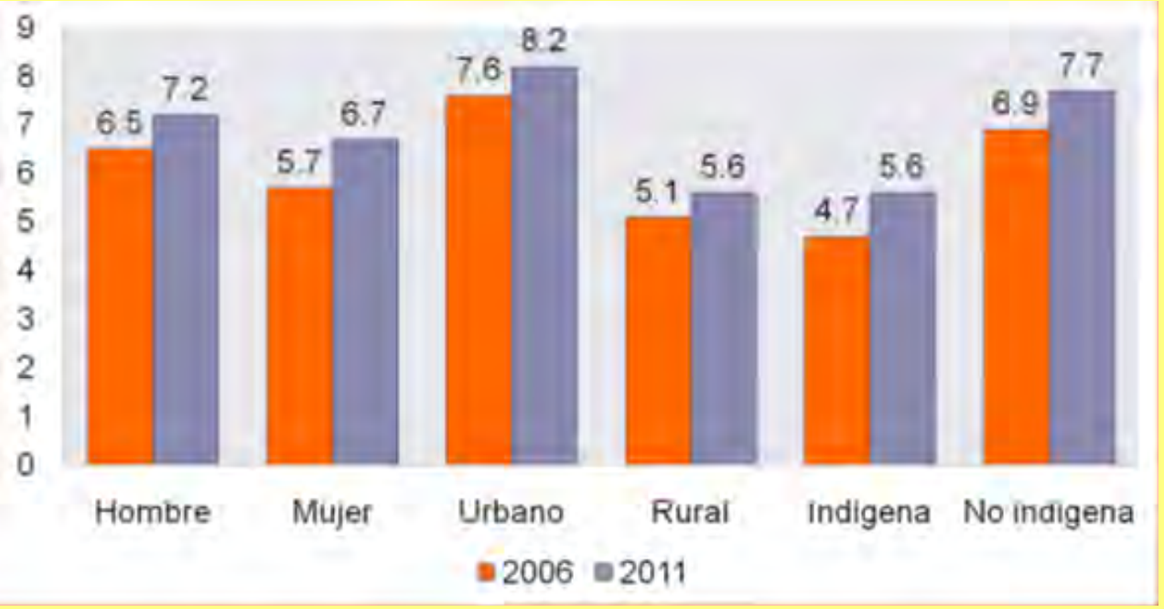

Para Enrique Maldonado del ICEFI expuso que de continuar las mismas tendencias de cobertura, para el 2021 habrían 3.2 millones de guatemaltecos sin acceso a la educación y que el reto es mejorar la gestión pública, puntualizó que La política fiscal está aún lejos de la consolidación del sistema democrático y del desarrollo humano. Es necesario transparentar los gatos para que por ineficiencia y corrupción se tenga un gasto insuficiente en el Presupuesto de la Nación.

Para finalizar Romulo Cuj del CNEM presento datos de exclusión del pueblo Maya, enfatizó que el promedio de vida de los Pueblos Indígenas es 54 años refleja que los miembros de los Pueblos Indígenas tienen 13 años menos de vida, según datos de SEGEPLAN de 2010.

Asimismo, presento que de cada 10 niñas no indígenas, 6 pasan a tercero y 5 a sexto; mientras que de cada 10 niñas indígenas, 3 pasan a tercero y 2 a sexto primaria.

La moderación del conversartorio estuvo a cargo de Anabella Giracca quien permitió un *dialogo entre los panelistas y participantes.*

Agenda

1 de agosto
Día de la Pachamama para los pueblos indígenas suramericanos

Fuente Imagen:
http://photos-g.ak.fbcdn.net/hphotos-ak-xfa1/t1.0-0/s240x240/293794_32957421046146 2_287387629_n.jpg

1 de agosto
Día Mundial de la Alegría

Fuente Imagen:
http://agenciasanluis.com/notas/wp-content/uploads/2013/08/pachamama.jpg

1 al 7 de agosto
Semana de la Lactancia Materna

Fuente Imagen:
http://www.who.int/mediacentre/events/meetings/2013/WHO_breastfeeding_graphic_mums_es.jpg

3 de agosto
Día Internacional de la Planificación Familiar

Fuente Imagen:
http://www.aprofam.org.gt/wp-content/uploads/2011/03/Copia-de-DSC08699.jpg

4 de agosto
Día Latinoamericano de las Frutas

Fuente Imagen:
http://bp2.blogger.com/_B2P3Gjzh9SI/SHKhkXTVQ_I/AAAAAAAAAAM/d6I8v-V_t0E/s1600-h/DSC00459.JPGhttp://www.aprofam.org.gt/wp-content/uploads/2011/03/Copia-de-DSC08699.jpg

6 de agosto
Día del Economista

Fuente Imagen:
http://www.udesantiagoaldia.cl/content/economista-del-banco-central-dicta-charla-sobre-flujo-de-capitales

8 de agosto

Día Internacional y Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala

Fuente Imagen:
http://mcd.gob.gt/promueven-integracion-regional-para-pueblos-indigenas/

11 de agosto

Día Interamericano de la Calidad del Aire

Fuente Imagen:
http://planetatlalpan.mx/publicidad-header/dia-interamericano-de-la-calidad-del-aire

12 de agosto
Día Internacional de la Juventud ONU

Fuente Imagen:
http://www.injuve.es/convivencia/noticia/dia-internacional-de-la-juventud-2014

13 de agosto
Día Internacional de los Zurdos

Fuente Imagen:
http://www.rpp.com.pe/filecdn.php?f=/fotos/actualidad/130813zurdos/1.jpg

http://archivo.elheraldo.hn/

13 de agosto
Día Nacional del Maíz

Fuente Imagen:
http://www.elpuntocritico.com/images/fotos2014/0528/cult-maiz.jpg

15 de agosto
Día de la Virgen de la Asunción, Patrona de la Ciudad de Guatemala

Fuente Imagen:
http://jesusenguatemala.com/2012/08/23/procesion-de-la-virgen-de-la-asuncion-ciudad-guatemala/

Investigación

Utilización del Agua en actividades agropecuarias

Darío Amílcar Monterroso Flores*

*Investigación realizada con fondos de la Dirección General de Investigación DIGI, el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación CONCIUSAC y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR.

Resumen
Indica la investigación que ante el proceso de calentamiento global, todos los países deberían de integrarse para coordinar y ejecutar acciones urgentes para prevenir que los sistemas hídricos del mundo se sigan deteriorando por la forma desnaturalizada y desordenada principalmente de la selva tropical entre otros muchos problemas, que la escorrentía del agua de lluvia, arrastre de los suelos, los deposita en los cauces de los ríos, lechos lacustres y marítimos, los drenajes sanitarios de las ciudades y del área rural se dirigen a las vertientes sin ningún tratamiento y la basura es ya integrante del paisaje nacional. Apunta que el Congreso de la República tiene la obligación de legislar el uso del agua, principalmente para consumo humano.

Palabras claves:
Ley general de aguas, recursos hídricos, aprovechamiento, sistema de riego, legislación.

Water Usage in agricultural activities

Summary
The research indicates that in the process of global warming, all countries should be integrated to coordinate and to execute urgent measures to prevent water systems in the world by further deterioration and by the denatured and disordered form of usage mainly in the rainforest, among many other problems, that the runoff rainwater drag the soils deposited in the riverbeds, lake and sea beds; the sanitary drainage from the cities and the rural area are directed to the slopes without any treatment and litter is already part of the national landscape. It notes that the Congress has the obligation to legislate the use of water, mainly for human consumption.

Key words
General water law, water resources, use, watering system, legislation.

Introducción

Ante las predicciones de acontecimientos apocalípticos debidos al proceso del calentamiento global, todos los países del mundo, deberían integrarse en una liga universal, para coordinar y ejecutar acciones urgentes, profundas y determinantes para prevenir que los sistemas hídricos del mundo se sigan deteriorando, por su uso desnaturalizado en forma abusiva y desordenada.

En Guatemala, hemos podido darnos cuenta que en las últimas décadas, la contaminación ambiental ha crecido desproporcionadamente. La tala inmoderada a nivel nacional, principalmente de la selva tropical, está ocasionando, entre muchos otros problemas, que la escorrentía del agua de lluvia arrastre los suelos, depositándolos en los cauces de los ríos, lechos lacustres y marítimos. Los drenajes sanitarios de las ciudades y del área rural se dirigen a las vertientes sin ningún tratamiento y, la basura es ya integrante del paisaje nacional. Es común oír la historia que el caudal de los ríos en la época seca es limitado o ninguno y en la época lluviosa tan abundante que se desbordan.

Da pena ver como los grandes cursos de agua del país, son sustraídos, prácticamente secuestrados, para ser utilizados sin ningún

control en el riego de cultivos agroindustriales. Los residuos se vierten y se desperdician en drenajes modificados por accidentes fisiográficos naturales u obras artificiales, pero no regresan a su cauce principal y, más adelante, la agricultura campesina y pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas que también tienen derecho al aprovechamiento de esa agua, están pasando penas porque no la tienen.

El Congreso de la República, tiene la obligación impostergable de legislar el uso del agua, desde el punto de vista ético, moral y equitativo, principalmente para consumo humano, porque nos da la vida y para las actividades agropecuarias, que nos dan comida. Los recursos hídricos son bienes de dominio público y tienen carácter estratégico en el desarrollo social, económico y ambiental del país, su aprovechamiento no debe ser privilegio de ningún sector del país en especial, sino que debe estar disponible para todos en igualdad de condiciones.

Presentación

Se presenta una breve descripción de las vertientes hidrográficas, sus cuencas y los recursos que éstas tienen y hacia donde se desembocan, lo cual permite observar que el país tiene un enorme potencial de riego.

El Gobierno de la República, en décadas pasadas, cuando el Ministerio de Agricultura si tenía presencia a nivel nacional, construyó varios sistemas de riego en diferentes lugares del país, coordinados y dirigidos por Unidades de Riego de este Ministerio. Actualmente son operados por los propios usuarios sin ninguna asistencia técnica; aún así, estos riegos están beneficiando la economía de los lugares en donde fueron instalados, pero por ser muy pocos, a nivel nacional su importancia económica no es significativa.

En épocas recientes, como parte del Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación, se creó el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego (PLAMAR), Sus Objetivos, Visión y Misión, se recogen en este documento; asimismo, se agrega el marco lógico de trabajo, como estrategia de ejecución de sus actividades, lo que les ha permitido algunos logros que según ellos pueden considerarse importantes.

Las grandes explotaciones agrícolas de la iniciativa privada, sin ninguna regulación legal o técnica han estado haciendo uso del agua superficial para el riego de cultivos agro industriales, principalmente de exportación.

Se tiene conocimiento que desde la existencia del Congreso de la República hasta estos días, únicamente se han presentado tres Iniciativas de Ley para Uso General del Agua, una de ellas no fue posible encontrarla y las otras dos se agregan como anexos en este trabajo. Ha prevalecido el temor por abordar este tema, que evidentemente toca intereses económicos de sectores muy poderosos, pero por otra parte, afecta la agricultura campesina y las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene facultad constitucional para presentar iniciativas de Ley, debe liderar el esfuerzo para socializar el proyecto de Iniciativa de Ley General de Aguas y lograr que sea conocida y aprobada por el Congreso de la República y sancionada y publicada por el Ejecutivo.

Finalmente, después de unas breves conclusiones y recomendaciones en donde se incluye este proyecto de Ley, en anexos se agregan las dos Iniciativas de Ley para Uso General del Agua, más recientes que se han presentado al Congreso de la República y la Propuesta de Ante Proyecto de Ley General de Aguas de la República de El Salvador, como documentos de estudio.

Antecedentes

Los grandes pensadores de la antigüedad como Homero, Tales, Platón y Aristóteles, aún con ser tan brillantes, tuvieron conceptos hidrológicos muy alejados de la realidad que hoy conocemos, sin embargo, a pesar de la absoluta inutilidad científica de esas concepciones, permitieron despertar la iniciativa científica para continuar con el estudio de los hechos hidrológicos, aunque el mayor desarrollo de la Hidrología ha sido presionado de forma imperativa y vital por el crecimiento poblacional, que empuja la limitación de los recursos naturales, las limitaciones del medio ambiente y la necesidad de mejorar la calidad de la gestión social.

Los caudales naturales de los ríos son irregulares por lo que la utilización de éstos sin regular, presentan una oferta limitada a no ser que utilizaran coeficientes de garantía de suministro muy reducidos, con riesgos muy altos de restricciones y pérdida de cosechas. Esto es en el contexto de un conocimiento mínimo de campo y de equidad en la distribución a nivel de aprovechamientos. Sin embargo, la realidad es diferente, porque cada interesado quisiera utilizar el agua sin restricciones de ninguna clase, sin regulaciones estatales, técnicas o motivadas por la equidad en la distribución en base a la necesidad de cada uno. Aunque

esta realidad es conocida y se vive cotidianamente, los abusos en el uso del agua superficial para las actividades agropecuarias, actualmente son desproporcionados, llegándose al extremo de robarse el agua de los ríos desviándolos directamente a sus propiedades.

La debilidad del Estado ha permitido estas injusticias. No ha querido darse cuenta del daño cualitativo que se causa al ambiente, a los medianos y pequeños agricultores, así como a la agricultura campesina en general. Actualmente, no se conoce que haya un interés genuino, ni de parte del Ejecutivo, ni del Legislativo por conocer e impulsar una Ley General de Aguas, mucho menos regular el aprovechamiento del agua en las actividades agropecuarias; y, aunque todos saben que es urgente, los políticos a quienes compete, han preferido ignorar el tema. Así han pasado muchas décadas de ignominiosa negación de la identidad nacional y patriotismo por la carencia de esta Ley.

Descripción de los Recursos Hídricos Superficiales

Guatemala presenta dos grandes regiones hidrográficas determinadas por el sistema orográfico. La primera región está formada por los ríos que desembocan en el Océano Pacífico (Vertiente del Océano Pacífico) y la segunda región, formada por los ríos que desembocan en el Océano Atlántico, la cual se subdivide en:

a) Los ríos que desembocan en el Golfo de México (Vertiente del Golfo de México),

b) los ríos que desembocan en el Golfo de Honduras (Vertiente del Atlántico o del Mar de las Antillas). Además de la dirección del flujo superficial, las vertientes se diferencian entre sí por el área que cubren, el número de cuencas que las integran y el volumen de precipitación promedio anual, característica que determina los volúmenes de escorrentía que se generan en forma de ríos y que se distribuyen por todo el territorio en 3 grandes vertientes. (1)

En la figura No.1 se presenta el mapa de vertientes y cuencas de los ríos de la República de Guatemala.

a) Vertiente del Pacífico

En esta vertiente se ubican 18 cuencas hidrográficas que se originan en la Sierra Madre con una extensión de 23,990 Km2. Los afluentes en la cabecera de las cuencas son de curso corto y fuertes pendientes; por esta razón en la

época lluviosa estos ríos de régimen torrencial presentan una descarga de sedimentos aportados principalmente por material volcánico de origen geológico reciente. Por lo anterior, los lechos de estos ríos son generalmente inestables cuando entran en la planicie costera donde forman meandros para disipar energía.

Cuatro de estas cuencas (Coatán, Suchiate, Ostúa y Olopa), se comparten con México, El Salvador y Honduras. Los ríos de esta vertiente, son corrientes de longitudes cortas (110 Km. en promedio), se originan a una altura media de 3,000 msnm y presentan pendientes fuertes en las partes altas de las cuencas (> de 32%), cambiando bruscamente a pendientes mínimas en la planicie costera, lo que genera grandes zonas susceptibles a inundación en la parte baja, al producirse crecidas instantáneas de gran magnitud y corta duración.

Asimismo, estos ríos durante el período lluvioso y al sucederse erupciones volcánicas en los volcanes activos en el límite norte de la vertiente, pueden acarrear lahares que provocan inestabilidad de los cauces, los cursos e inundaciones en las partes bajas.

El rango de las precipitaciones se encuentra entre los 1,500 a 4,500 mm anuales, en el sector oeste-este de la vertiente, siendo inferiores en el sector este y mayores hacia el oeste. El rango para el sector norte-sur de la vertiente se encuentra entre 700 a 1,500 mm anuales, siendo inferiores los valores en la parte costera y aumentando conforme las elevaciones. A partir de estas informaciones se estima un volumen de escorrentía de 25,500 millones de m^3/año. (4)

Vertiente del Mar Caribe

En la vertiente del Caribe o del Mar de las Antillas se ubican 10 cuencas hidrográficas con una extensión de 34,259 km2; sus afluentes son de curso largo y pendiente moderados en relación con los de la vertiente del Océano Pacífico. La cuenca del Río Motagua está formada por las sub cuencas de los ríos Grande de Zacapa que se comparte con Honduras y el Motagua, que incluye la sub cuenca del Río San Francisco que en su desembocadura sirve de límite con Honduras. La cuenca de Río Dulce esta formada por tres sub cuencas: Lago de Izabal, río Polochic y río Cahabón. Las cuencas de los ríos Sarstún, Mopán, Hondo y Temash se comparten con Belice.

En esta vertiente la longitud de los ríos es mucho mayor e incluye el río más largo del país, el Río Motagua, con 486.5 kilómetros de longitud. Las pendientes son más suaves y su desarrollo es menos brusco, ya que en la parte montañosa los ríos corren sobre grandes barrancas y cañones. Las

crecidas son de mayor duración y los tiempos de propagación son también mayores. Los caudales son más constantes durante todo el año. Por las condiciones para la navegación, esta vertiente contiene los principales ríos navegables, siendo estos: Sarstún, Polochic y Río Dulce-Lago de Izabal.

Figura 1
Mapa de vertientes y cuencas de los ríos de la República de Guatemala.

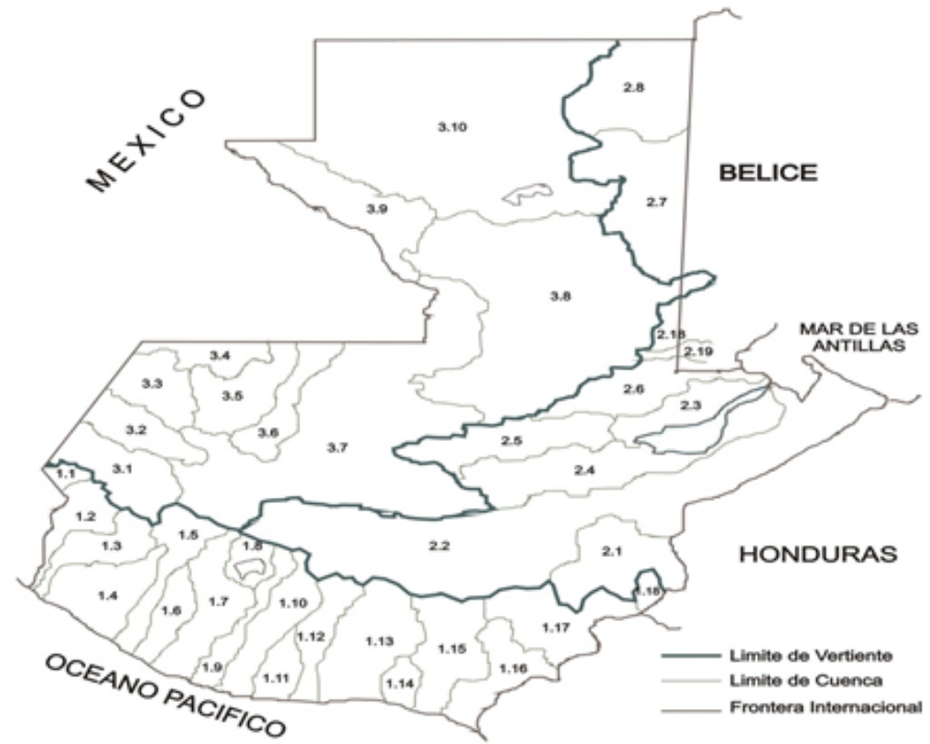

	CUENCA	AREA Km²	volumen en 10⁶ m³
1.1	Coatán	269	361.1
1.2	Suchiate	1064	2,063.6
1.3	Naranjo	1266	2,107.0
1.4	Ocosito	2024	992.6
1.5	Samalá	1499	501.7
1.6	Sis-Icán	914	604.4
1.7	Nahualate	2012	1,772.6
1.8	Atitlán	548	114.0
1.9	Madre Vieja	905	491.15
1.10	Coyolate	1616	1,441.1
1.11	Acomé	764	10.7
1.12	Achiguate	1322	861.4
1.13	María Linda	2759	495.2
1.14	Paso Hondo	509	(31.6)
1.15	Los Esclavos	2258	692.5
1.16	Paz	1722	(862.4)

	CUENCA	AREA Km²	volumen en 10⁶ m³
1.17	Ostua-Güija	(1,235.3)	2231
1.18	Olapa	(83.9)	308
2.1	Grande de Zacapa	(1,710.2)	2471
2.2	Motagua	(2,776.6)	12719
2.3	Izabal-Río Dulce	3,857.3	3448
2.4	Polochic	2,672.4	2822
2.5	Cahabón	3,215.5	2248
2.6	Sarstún	3,217.2	1951
2.7	Mopán Belice	(807.8)	4412
2.8	Hondo	(1,075.2)	3596
2.18	Moho	411.9	475
2.19	Temans	254.6	117
3.1	Cuilco	(218.1)	2274
3.2	Selegua	163.9	1535
3.3	Nentón	1,433.6	1451
3.4	Pojom	1,741.9	813

	CUENCA	AREA Km²	volumen en 10⁶ m³
3.5	Ixcán	2085	4,835.3
3.6	Xacibal	1366	2,657.6
3.7	Salinas	12150	10,368.8
3.8	Pasión	11993	7,747.5
3.9	Usumacinta	2638	903.3
3.10	San Pedro	14335	375.6

1. Vertiente del Océano Pacífico	23990 km²	
2. Vertiente del Mar de las Antillas	34259	"
3. Vertiente del Golfo de México	50640	"
Total	108889 Km²	

valores entre () son negativos

Fuente: UGPC. (4)

Respecto a la precipitación, esta vertiente en su sector sur contiene las zonas semiáridas del país donde las precipitaciones para algunas zonas de Zacapa, Chiquimula y El Progreso presentan valores de precipitación menores a 500 mm/año, en contraste con el sector centro-este en el departamento de Izabal donde el rango anual de precipitaciones se encuentra entre los 1,500 a 4,000 mm y el sector centro-norte mantiene un rango de precipitación anual entre los 1,000 a 2,500. A partir de las precipitaciones presentadas, el volumen de escorrentía se estima en 31,900 m^3/año.

Conclusiones

Los recursos hídricos son bienes de dominio público y tienen carácter estratégico en el desarrollo social, económico y ambiental del país.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene facultad constitucional para presentar iniciativas de Ley, debe liderar el esfuerzo para socializar el proyecto de Iniciativa de Ley General de Aguas y lograr que sea conocida y aprobada por el Congreso de la República y sancionada y publicada por el Ejecutivo.

Por otro lado el estudio nos da a conocer que en épocas recientes, como parte del Ministerio de agricultura Ganadería y Alimentación, se creó el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego-PLAMAR-; sus objetivos, misión y visión los da a conocer este documento.

En el Congreso de la República, al realizarse el estudio se determinó que se han presentado tres iniciativas de Ley para Uso General del Agua, una de ellas no se encontró y los otros dos aparecen como anexos en este trabajo.

Finalmente se notifica que ha prevalecido el temor para abordar este tema, que evidentemente toca intereses económicos de actores muy poderosos, pero por otra parte, afecta la agricultura campesina y las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas.

Referencias bibliográficas

1. IGN (Instituto Geográfico Nacional, GT). (1970). Mapa geológico de la República de Guatemala. Guatemala. Esc. 1: 500,000. Color.

2. MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, GT). (2006). Mapa decobertura vegetal y uso de la tierra dela República de Guatemala. Guatemala, Unidad de planificación geográfica y planificación de riesgos. Esc. 1: 50,000.

3. Obiols Del Cid, R. (1975). Mapa climatológico preliminarde la República de Guatemala; según el sistema Thornthwaite. Guatemala, Instituto Geográfico Militar. Esc. 1: 100,000. Color.

4. UPGGR (Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgos). (2004). Atlas temático de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Escala 1: 750,000. Color.

5. Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura bajo Riego. (2000). Documento Base. Guatemala.

6. Iniciativa de Ley General de Aguas, (2004) Congreso de la República, Decreto XX-2004.

7. Iniciativa número 3118, (2005) Ley General de Aguas.

8. Propuesta de anteproyecto final de Ley General de Aguas de la República de El Salvador.

Leer el estudio completo:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2008/INF-2008-042.pdf

Propuesta

Ante interés de modificar la Ley de Minería

IPNUSAC

La Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República de Guatemala abrió el espacio para realizar audiencias públicas para recibir observaciones a la Iniciativa de Ley 4590, que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Número 48-97 del Congreso de la República, Ley de Minería.

Ante el interés de modificar la Ley de Minería, el Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC) presentará sus observaciones al respecto el 6 de agosto de 2014. Dentro de los antecedentes a tomar en consideración sobresale que en el año 2008 la Corte de Constitucionalidad, resolvió con lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial en los artículos 19, 20, 21, 24, 27, 75 y 81; según el Expediente 1491-2007. Para ello, la CC se basó en los principios que orientan a: "prevalecer el interés colectivo sobre el individual, en la protección de derechos tales como el de un medio ambiente sano, adecuado y equilibrado, por ser prioridad para la vida y la salud de la sociedad", así como el "aprovechamiento de las aguas de los lagos y ríos al servicio de la

comunidad y no de persona alguna) y además en "la observancia de las obligaciones internacionales adquiridas y lo establecido en la normativa ordinaria, respecto a la protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales y culturales".

Derivado del análisis hecho a los artículos que se pretende modificar con la Iniciativa de Ley 4590 se recomienda a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República:

- Actuar apegada a derecho, al cumplir y velar por la aplicación de los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, particularmente el Convenio 169 de la OIT, los mandatos de la Constitución Política de la República y la normativa interna vigente, principalmente en cuanto al equilibrio ecológico, el desarrollo nacional compatible con la conservación y manejo del ambiente y los recursos naturales y la racionalidad de las actividades productivas; priorizando los intereses nacionales y el bien común de la población.
- Tomar en cuenta la necesidad de tener una visión estratégica y social para el desarrollo integral del país y que las políticas de gobierno sean congruentes con relación al manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de todas y todos los guatemaltecos.
- Considerar que una visión de Estado acertada priorizaría la articulación estratégica dando prioridad a los intereses a nivel de nación para su adecuado desarrollo y evitaría los beneficios particulares que promueven el clientelismo.
- Retomar la Iniciativa de Ley 4709, la cual decretaría una moratoria minera en Guatemala, mientras se discute pública y ampliamente una nueva Ley de Minería, bajo criterios técnicos, ambientales, sociales, culturales y económicos que regulen estrictamente el sector minero.
- Cumplir con el compromiso de Estado asumido al ratificar el Convenio 169 de la OIT, para lo cual se debe establecer, mediante consenso, el proceso

de consulta previa de carácter vinculante, que deberá desarrollarse antes de cualquier obra de reconocimiento, exploración y explotación minera.

- Priorizar el Artículo 64 de la Constitución, que declara: "… de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación…".

- Velar porque prevalezca al artículo 97 de la CPR, que señala: "El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional está obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación". La Constitución impone como una obligación que en la búsqueda de tal desarrollo se prevenga la contaminación y se mantenga el equilibrio ecológico. Se puede concluir que el interés económico de una entidad privada en obtener ganancias o de un gobierno de turno por agenciarse de fondos, no puede sobreponerse al interés nacional de que sus habitantes vivan en un ambiente sano, el cual es un derecho humano reconocido internacionalmente.

- Tener presente que el artículo 125 Constitucional declara también de utilidad y necesidad públicas la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables; sin embargo, esta norma debe aplicarse a aquellas áreas del país en las que no exista una protección especial y siempre y cuando tome en cuenta los resultados de las consultas previas que puedan desarrollarse, no se afecte a poblaciones y

recursos hídricos superficiales y subterráneos. Además, la calidad racional debe referirse a la racionalidad establecida en el artículo 97.

- Asegurar que los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental sean un mecanismo de calidad para velar porque las actividades económicas de extracción minera no afecten el patrimonio natural y cultural de la nación, la economía y aspectos sociales; y que ante la duda, prevalezca el principio de precautoriedad para evitar los efectos directos o colaterales que puedan darse.

- Tener presente la legislación vigente en relación a los instrumentos de evaluación, control y seguimiento ambiental y para ello velar por mejorar las capacidades institucionales y financieras del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y del Ministerio de Energía y Minas, asegurando su imparcialidad en las disposiciones asumidas.

- Procurar y desarrollar la necesaria reforma fiscal integral, profunda y progresiva para resolver la necesidad de recursos financieros que tiene el Estado para fortalecer la inversión pública transparente, en lugar de recurrir a este tipo de contratos que lesionan los intereses nacionales.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 1 de agosto 2014.

Legado

Entre las sombras del mañana[1]

(Acercamiento a Cuentos completos, de Sergio Ramírez)[2]

Gerardo Guinea Diez
Escritor guatemalteco
Premio Nacional de Literatura 2009

Resumen

Escrito en ocasión de presentarse en Guatemala el libro *Cuentos completos*, del nicaragüense Sergio Ramírez Mercado, en este texto el autor sostiene que vivimos bajo el signo de la perplejidad, la quiebra de los valores públicos y la implosión de las referencias colectivas. En el curso de tres décadas la degradación de las instituciones ha dejado a Centroamérica en un presente frágil, de cuya realidad forma parte, también, la emergencia de nuevas generaciones empeñadas en una producción cultural lejos de las supersticiones ideológicas y las hipotecas políticas del pasado, en lucha por la libertad que permita romper con los destinos heredados. Sostiene que cuando falla la política, algo usual en nuestra historia, los pueblos siempre se aferran a la cultura: y en ese horizonte sitúa la obra de Ramírez Mercado, quien tiene claro que la cultura es uno de los pilares del edificio de democrático.

Palabras claves:
Cultura, valores públicos, ciudadanía, democracia, pensamiento crítico, literatura.

1.Este texto fue leído por el autor el 19 de julio de 2014, en el marco de la XI Feria Internacional del Libro en Guatemala.
2. Ramírez, Sergio (2013) Cuentos completos. México: Fondo de Cultura Económica.

Between the shadows of tomorrow

Summary

Written in time for the presentation in Guatemala of the book Cuentos completos, of the Nicagaraguan Sergio Ramírez Mercado. In this text the author States that we live under a perplexity sign, broken public values and the collective references impolosion. In three decades the degradation of institutions has left Central America in a fragil present, and its reality is a part of it. Also, the urgence of the new generations who want a cultural production far from ideological superstitions and political burdens of the past, in a struggle for liberty which can allow to break the inherited destinies.It states that when politics fail, something very common in our history, the people is always holding to culture: in tha panorama is wjere Ramírez Mercado places his book, who has clear that culture is one of the foundations of the democratic construction.

Key words
Culture, public values, citizenship, democracy, critical thinking,literature.

En Centroamérica existen personajes que nos permiten soñar con cierta grandeza. Con ellos compartimos un destino a pesar de que vivimos en una región degradada por múltiples conflictos, agravios y olvidos. Sin duda, la cultura es como el agua, sin ella no podríamos existir y mucho menos, pergeñar uno que otro verso, por decir lo menos. Y, para convocar aquella vieja frase de la justicia poética, es oportuno mencionar a Sergio Ramírez y devolver algo de lo mucho que nos han dado.

¿Y qué nos ha dado este escritor? Nada más y nada menos que unas extraordinarias novelas y ahora, este hermoso libro, amparado bajo el título *Cuentos completos*, editado por el Fondo de Cultura Económica y que reúne más de 45 años de trabajo. Se dice rápido, pero quienes hemos vivido inmersos en el universo de los libros y la edición, sabemos lo complejo y agotador que resulta una empresa de tal envergadura.

Como sabemos, la palabra nos alivia frente a la canallez que posee una profundidad sospechosa y nos empuja a huir del desasosiego de nuestras inconsistencias morales y de las ruinas de este hoy que agobia y nos cuestiona.

Por esa razón, desde el optimismo, la pulsión de Sergio Ramírez, aspira a reinventar la realidad. Y la experiencia lo demuestra con buen oficio. Ahí está la grandeza de muchos de sus textos, que admiramos con pasión sistemática.

Esa grandeza que apuntala, con precariedad el ánimo centroamericano, es fruto de la acumulación cultural sustentada en una fecunda tradición. Hoy tenemos unos saberes fragmentados que impiden atar cabos que expliquen lo que sucede, en tanto reflejo pernicioso de generalizar y enredar la parte con el todo.

Como sea, vivimos bajo el signo de la perplejidad, la quiebra de los valores públicos y la implosión de las referencias colectivas. En pocas palabras, la confusión de lo privado y lo público. Los últimos treinta años experimentamos una creciente sensación de desamparo que ha disuelto la continuidad de nuestras biografías y de las instituciones, dejándonos en la orilla de la fragilidad del presente.

Siempre somos por los otros, y Sergio Ramírez lo sabe. Centroamérica viene de escritores como Darío, Cardenal,, Asturias, Cardoza y Aragón, Monteforte Toledo, Monterroso, Asturias, Pablo Antonio Cuadra, Gioconda Belli, entre algunas de nuestras sombras tutelares. Pero también están las nuevas generaciones que no cejan su empeño en ese disparate de escribir en una región sin apoyos públicos y privados para sus escritores. Ahí están las obras de novelistas y poetas novísimos. Pero también los autores contemporáneos que han logrado colocar sus obras en el mapa de la literatura en español.

En el istmo centroamericano, un puñado de editoriales independientes, han consolidado un modesto mercado editorial, inimaginable hace 15 años. De esa cuenta, se han recuperado viejas voces y abierto el camino a una nueva generación de literatos y pensadores. Esas generaciones están lejos de las supersticiones ideológicas y las hipotecas políticas del pasado, y luchan por la libertad que les permita romper con los destinos heredados.

Sergio Ramírez tiene claro que la cultura es uno de los pilares del edificio de democrático. Sabe que en ella descansan valores cruciales como el imaginario colectivo, la construcción de ciudadanía, el pensamiento crítico, el orgullo de pertenencia y la gobernabilidad.

Y siempre ha sido de ese modo, porque cuando falla la política, algo usual en nuestra historia, los pueblos siempre se aferran a la cultura. Es más, ésta, además de ser un referente, es uno de los grandes caminos para un modelo de países que deben construirse más allá de la coyuntura y la retórica.

En fin, la cultura es una suma y apropiación de subjetividades que operan desde las tradiciones populares hasta sus productos más acabados y al fundirse definen un estado

de ánimo, herramienta para salir de la inercia de las segregaciones, la apatía, la indiferencia y la sociedad fragmentada por el fracaso de sus élites. Estado de ánimo tan necesario para una región negada a su grandeza.

En ese sentido, *Cuentos completos* aborda un amplio abanicos de temas, personajes. En sus páginas está el hombre con sus miserias y grandezas, la política, el poder, las dictaduras, el deporte, los sueños y los fracasos. Los personajes, aparentemente normales, se mueven en escenarios absurdos, tristes, melancólicos. No hay intensión de Ramírez de moralizar, simplemente nos narra la vida más que la vida.

Muchos de los cuentos son premonitorios de lo que sucedería años después en nuestra región. Como Orwel, con la novela *1984*, las historias encarnaron en un tiempo frágil y de pensamiento único. Como afirma Roger Bartra, «el futuro es indócil y no obedece el mandato de los profetas».

Y si no, léase "La banda del presidente", donde desaparece la política y el Estado, algo que nos suena muy actual con el modelo económico global y la eterna desconfianza a la política. En este pequeño texto, redactado en la década de los sesenta, Ramírez se adelantó a la abulia que hoy nos corroe por doquier. Es como si hubiese leído aquella obra del historiador holandés, Huizinga, *Entre las sombras del mañana*. Ramírez no recurre al humor vacilón ni a la ramplonería de las imágenes comunes. Como sostiene José Antonio Marina, «el ser humano posee la interesante capacidad de *juguetizar* la realidad», y eso es lo que encontrará el lector al acercarse a este libro.

Como sabemos, las grandes utopías fracasaron en reordenar lo cotidiano y en «La tarjeta», se cumple a cabalidad ese estropicio de la vida. Humberto Solano, el personaje de dicho cuento, tiene la típica vida de un pueblo de provincia centroamericana, donde la niñez y la juventud están marcadas por barquitos de papel, billares y prostíbulos, para luego recalar en la gran ciudad, sitio donde el presente es una sombra y un equívoco para que suceda la metamorfosis de lo mismo.

Las primeras líneas de "El cobarde" son de antología. Ramírez escribe: «Los perros se bebieron la tarde y les quedó el hocico lleno de sangre…». Inicio extraño, hermoso, donde a lo largo de la narración los silencios hablan y el final, abierto, literalmente se difumina, tan sólo para confirmar un hecho: la hermosa aventura que es la literatura como carpintería de la vida, como desgarramiento y esperanza.

En "El poder", está el retrato de un cacique, de esos que aún abundan por la geografía de nuestros países. Uno de los personajes pregunta: ¿Qué es el poder? Algo que se diluye en la trama de una historia triste, llena de servilismo y miedo y que el autor devela de manera magistral, cómo los hombres se paralizan ante el reto casi imposible de engullir los engranajes de la canallez y la estupidez humana.

En "Center fielder", publicado en 1969, relata la historia de un *center fielder* venido a menos y de oficio zapatero; en esta no existe ninguna posibilidad de salvación, porque no la hay y no es nihilismo sino que simplemente no hay brechas o resquicios por donde huir del desasosiego de nuestras inconsistencias morales. El personaje ayuda a su hijo, un alzado contra el gobierno, por ello, lo apresan y antes de fusilarlo, un capitán dice: «Uno quiere ser bueno a veces, pero no se puede». Sin duda, una gran metáfora sobre el carácter y el destino, donde el primero pertenece a la comedia y el segundo a la tragedia.

En 1972 escribe "De la muerte civil", historia de un general opositor, alegoría de una práctica común en Latinoamérica, y no sólo de militares sino de cientos de miles de civiles que jamás gozaron de una muerte civil. La orfandad espiritual del relato recuerda a Max Weber: «La razón ha desencantado lo real». O quizá, nos equivoquemos y es la figuración la que impuso su impronta en estos tiempos convulsos y disparatados. Porque, si bien el relato fue escrito hace más de cuarenta años, su vigencia es imposible de obviar.

En "Del amor a la justicia", relata la vida de un abogado mafioso, personaje oscuro de pueblo como tantos hoy pululan por estas tierras. Nomás que ahora controlan cualquier ámbito de la vida de estos países. Los escenarios son decadentes, en algunos párrafos podrían encontrarse similitudes con alguna película de Buñuel o de Fellini. Lo más notable es el enorme paralelismo con una historia guatemalteca: el ascenso del dictador Manuel Estrada Cabrera.

En el constante ejercicio de inventarios de la realidad, Ramírez nos ofrece "De los efectos de las bombas caseras", un cuento más cercano a nuestro realismo trágico que a una narración surrealista. Resultas memorables las mujeres del prostíbulo Los amores de Abraham, lugar donde el presidente celebra haber recibido la Orden Isabel la Católica. Escenas chuscas que dan pie a la delación y a una cadena de acusaciones como gran metáfora de la paranoia colectiva y del poder absoluto.

Con una precisión de relojero, Ramírez escribe "De los delirios de la posteridad", texto, por cierto, dedicado al gran José Emilio Pacheco. La narración da cuenta de un presidente embalsamado y que por un disparatado accidente, termina deambulando por varios países, historia que me recordó a Julia Pastrana, un fenómeno de circo del siglo XIX. Después de 153 años de muerta, por fin encontraría descanso en su natal Sinaloa.

En varios cuentos, entre los que destacan, "Del olvido eterno", "De los trucos de la agonía", "De los atributos de la nación", entre otros, surgen personajes que se mueven el filo de un mundo sin lógica, atrapados por el demonio de las supersticiones ideológicas, el autoritarismo; personajes esperpénticos de una realidad que se derrumbó sin más, dejando sólo sus sombras y unas ruinas que apenas bastan para olvidarse del perpetuo proceso de la vida y de su inacabada consistencia.

Uno de los cuentos más emblemáticos de Latinoamérica, "Charles Atlas también muere" es aquel tipo de textos, que como bien decía García Márquez, hay que leerlos con las manos en alto. Relata la historia del Capitán Hatfield, muerto por los sandinistas en Puerto Cabezas y quien patrocinó a un telegrafista para que recibiera el curso de Charles Atlas a cambio de delatar a todos los colaboradores de la lucha heroica del general Sandino.

Como sostiene Baumman, la sociedad del éxito y de los cuerpos, Ramírez se anticipa 38 años y nos cuenta una triste historia de espejismos, engaños y traiciones, es decir, las preocupaciones obsesivas de los hombres con metáforas y paradigmas empequeñecedores, porque apelan al menosprecio para aliviar el miedo existencial. Equívoco tras equívoco, Charles Atlas no es estadounidense, es de Calabria, Italia y su nombre es Angelo Siciliano. Y Hatfield apela a la corrupción para que, sin el menor remordimiento, el personaje principal delate a todo aquel que sea o no culpable de colaboración con Sandino.

Este libro es una paradoja que al cabo abre paso a otras mayores donde el lector descubrirá la reelaboración a través de distintas miradas. En suma, es un fino y sencillo arte de mirar de otro modo y así, reelaborar mundos, atmósferas, sensaciones, sentimientos, ideas, personajes, anécdotas. No hay sentimentalismo sino una perfección verbal y visual encarnada en la historia común de los centroamericanos. Esta obra es una triple traducción de lejanías: de pasados sangrientos; de improntas truncadas y de manos que subrayan el parentesco con los sueños más entrañables.

Bueno, el resto de cuentos es una tarea que tienen los lectores para desentrañar la riqueza verbal y metafórica de este grande de las letras latinoamericanas.

Enlaces de interés

Guatemala, muerte en la Puya
http://publicogt.com/2014/06/15/guatemala-muerte-en-la-puya/

Consejo Maya Sipakapense: "Goldcorp solo nos ha hecho más pobres
http://publicogt.com/2014/07/27/consejo-maya-sipakapense-goldcorp-solo-nos-ha-hecho-mas-pobres/

Gobierno central disminuye compras por excepción
http://ipn.usac.edu.gt/?p=8949

El tren se puede descarriar
http://ipn.usac.edu.gt/?p=8920

Los pueblos indígenas en el Constitucionalismo Guatemalteco: Grandes ausencias y pequeñas presencias
http://www.ehu.es/argitalpenak/images/stories/tesis/Ciencias_Sociales/Los%20pueblos%20indigenas%20en%20el%20constitucionalismo%20guatemalteco.pdf

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360

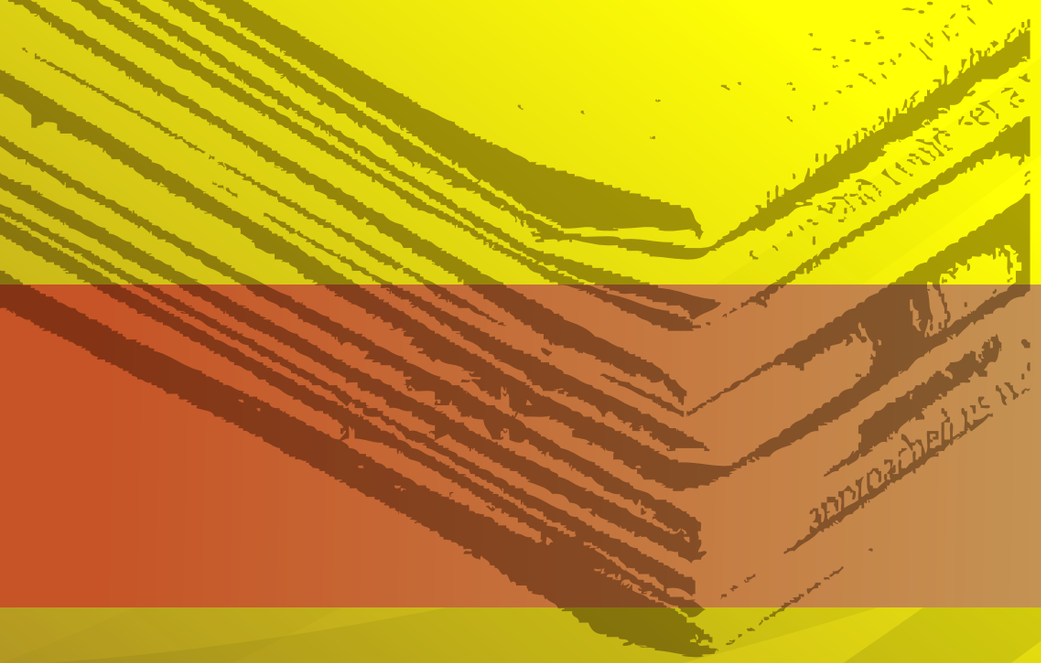

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de agosto 2014

Versión Digital: www.ipn.usac.edu.gt www.revistaipn.usac.edu.gt

Síguenos

Facebook / **IPNUSAC**

Twitter / **ipn_usac**

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

2418 7679 2418 7616

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:

ipnusac@gmail.com

Índice